

Oriental Puebla., a 17 de septiembre de 2024
Asunto: **Respuesta a la solicitud de información
relativa al folio número 210424624000015**

**APRECIABLE SOLICITANTE
PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, 4, 5 6, 16 fracciones I y IV, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 150, 151 fracción II, 156 fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; y 3, 4 del Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Tecnológica de Oriental"; me dirijo a Usted en atención al requerimiento de información con número de folio 210424624000015, realizado el día 16 de agosto del año 2024, a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISA) 2.0, en el que de manera textual refiere:

"Solicito una relación de los contratos y/o contratos-pedido y/o facturas de todos los procedimientos celebrados por ese sujeto obligado, comprendidos en el periodo del 1 de enero de 2023 hasta el mes de agosto de 2024, cuyo objeto de contratación sea o esté relacionado con el "Servicio de impresión" en cualquiera de sus modalidades y características, incluyendo todos aquellos contratos cuyo objeto sea el de "Servicio Integral" y que contengan partidas de impresión en cualquiera de sus modalidades y características, incluyendo una copia en formato digital de cada uno de ellos. De igual manera, incluir aquellos procedimientos relacionados con los servicios de impresión de documentos oficiales y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo; así como el servicio de impresión derivado de campañas publicitarias y de comunicación social que haya celebrado ese sujeto obligado."

Al respecto, me dirijo a Usted en los siguientes términos:

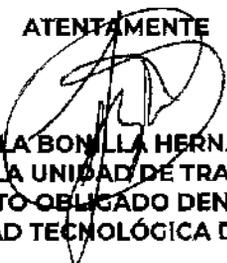
1.- Adjunto la relación de los contratos y facturas de los procedimientos celebrados por este sujeto obligado denominado "Universidad Tecnológica de Oriental", en el periodo comprendido del 01 de enero del año 2023 hasta el mes de agosto de 2024, en donde el objeto de la contratación se encuentra relacionado con Servicio de Impresión, Servicio Integral (en cualquiera de sus modalidades y características); y servicio de impresión derivada de campañas publicitarias.

2.- Remito copia en formato digital de los contratos y de las facturas señaladas en el punto que antecede.

3.- Le informo que, este sujeto obligado no ha llevado a cabo procedimientos relacionados con: a) servicios de impresión de documentos oficiales, documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; b) servicios de impresión y elaboración de material informativo, informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público, decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos; c) otros servicios de impresión y elaboración de material informativo; d) comunicación social.

Finalmente, en términos de lo establecido en los artículos 167, 170 y 171 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, comunico a Usted que, en caso de tener cualquier inconformidad sobre la información proporcionada, le asiste el derecho para interponer recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que tuvo acceso a la presente información, en que se notificó la respuesta, o en que venció el plazo para su notificación; ante el Instituto de Transparencia, ante la Unidad de Transparencia de éste Sujeto Obligado, ya sea por medios físicos o electrónicos, o por medio de la Plataforma Nacional, por escrito libre o a través de los formatos que para tal efecto proporcione la misma.

ATENTAMENTE



**FABIOLA BONILLA HERNÁNDEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL**

**RELACIÓN DE CONTRATOS Y FACTURAS
ANEXO A RESPUESTA FOLIO 210424624000015**

No.	Objeto	Ejercicio Fiscal	Facturas
1	Contratación de Servicio de fotocopiado, impresión y digitalización	2023	Serie A Folio 32482
			Serie A Folio 32742
			Serie A Folio 33271
			Serie A Folio 33492
			Serie A Folio 33731
			Serie A Folio 34060
			Serie A Folio 34335
			Serie A Folio 34642
			Serie A Folio 35037
			Serie A Folio 35314
			Serie A Folio 35739
Serie A Folio 35888			
2	Contratación de material para promoción, publicidad y difusión de los diferentes programas educativos de la Universidad Tecnológica de Oriental	2023	Folio fiscal 4EF2-A-1B9-B713DFA81B993
3	Contratación del servicio de renta de equipos multifuncionales	2024	Serie A Folio 36421
			Serie A Folio 36689
			Serie A Folio 37236
			Serie A Folio 37424
			Serie A Folio 37776
			Serie A Folio 38083
Serie A Folio 38415			

NÚMERO DE CONTRATO	UTO/ABG/03/2023.
FORMA DE ADJUDICACIÓN	ADJUDICACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
PROVEEDOR	EDI COPIADORAS DE PUEBLA S.A. DE C.V.
R.F.C.	ECP060901R37
VIGENCIA	01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023
OBJETO	SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN
PARTIDA	3232 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS"
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAPTACIÓN DE DERECHOS
MONTO TOTAL	\$83,520.00 (ochenta y tres mil quinientos veinte pesos 00/100 MNX) impuesto al valor agregado incluido.

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, **C. JORGE ALFONSO MARTAGÓN MIRÓN**, EN SU CARÁCTER DE **RECTOR**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"LA UNIVERSIDAD"** Y POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL IDENTIFICADA COMO **"EDI COPIADORAS DE PUEBLA S.A. DE C.V."**, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL LA **C. MARIA GUADALUPE DE LEON ACOSTA**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PROVEEDOR"**, Y A QUIENES CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO **"LAS PARTES"**, AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

I. Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 4, 15 fracción III, 96, 100, 102, 103 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; **"LA UNIVERSIDAD"**, llevó a cabo el Procedimiento de Adjudicación Mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas referente a la adquisición del servicio de **FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN**, con el objeto de proveer del servicio descrito dentro de las instalaciones de **"LA UNIVERSIDAD"** que permita el desarrollo de las actividades administrativas y académicas de este ente público, en términos de lo dispuesto por el artículo 15 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se realizó la invitación correspondiente a fin de que los proveedores enviaran sus respectivas cotizaciones, para llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de conformidad con los montos máximos y mínimos de adjudicación que se indican en el numeral 1, Apartado H del Anexo de Transparencia referido en el artículo 47, de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2023; y dicho proveedor ofrece el servicio requerido, el cual fue previamente analizado, en razón de las condiciones que se solicitan.

II. Con fecha 30 de diciembre de 2022, **"LA UNIVERSIDAD"** estudio los presupuestos legales correspondientes y formuló el Dictamen que sustenta la celebración del presente contrato.

III. De dicho dictamen se derivó la justificación del procedimiento de excepción a la licitación pública que permitió el **FALLO de ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PESONAS** en favor de **"EL PROVEEDOR"**.

DECLARACIONES:

I. DE "LA UNIVERSIDAD":

I.1 Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de su relativo "Decreto de Creación", debidamente aprobado por el H. Congreso del Estado y Publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Puebla en fecha 10 de noviembre de 1998, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla, denominado "Universidad Tecnológica de Oriental" con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propios, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Puebla.

I.2. Que, su Objeto es el de ofrecer educación tecnológica de tipo superior que forme técnicos superiores universitarios con un sentido innovador que, incorporados a los avances científicos y tecnológicos, estén aptos para aplicar sus conocimientos a la solución de problemas que se presenten en su región, contribuir a ampliar la cobertura de servicios educativos de tipo superior en el área de la ciencia y la tecnología, entre otros contemplados dentro del artículo tercero de su Decreto de Creación.

I.3. Que, tiene como domicilio fiscal y legal el ubicado en Prolongación de la 37 Norte número 3402, Colonia Centro, del Municipio de Oriental, Código Postal 75020; Puebla, para todos y cada uno de los efectos que se deriven de la firma del presente contrato.

I.4. Que, de acuerdo a los artículos 4 fracción XVI y 13 fracción XVIII del Decreto de Creación y en pro de la consecución de sus objetivos, se encuentra legalmente facultada para celebrar Convenios, Contratos, Acuerdos y demás actos jurídicos que se requieran para el funcionamiento del mismo, recayendo esta facultad en su **RECTOR, el C. JORGE ALFONSO MARTAGÓN MIRÓN**, quien de acuerdo al citado Decreto de Creación, ostenta la Representación Legal de **"LA UNIVERSIDAD"** y que de conformidad con el nombramiento expedido en fecha **24 (veinticuatro) de julio del año dos mil veinte**, signado por el **C. MELITÓN LOZANO PÉREZ**, en su carácter de **SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** y **PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO** de la Universidad Tecnológica de Oriental, cuenta con facultades necesarias para suscribir el presente contrato, en observancia del citado Decreto de Creación y demás Normatividad Vigente aplicable.

I.5. Que, para el pago del presente Contrato, en favor de **"EL PROVEEDOR"** cuenta con la suficiencia presupuestal derivada de su Presupuesto Anual autorizado para el ejercicio fiscal 2023.

I.6. Que, cuenta con Registro Federal de Contribuyentes inscrito ante al Servicio de Administración Tributaria bajo el número de clave: **UTO090105R10**.

II. DE EL PROVEEDOR:

II.1. Que, la persona jurídica identificada como **"EDI COPIADORAS DE PUEBLA S.A. DE C.V."**, es una sociedad mercantil debidamente constituida conforme a las leyes de los Estados

Unidos Mexicanos, mismo que consta en la escritura pública número 12,248 (doce mil doscientos cuarenta y ocho), de fecha primero de septiembre de dos mil seis, otorgada ante la fe de la Licenciada María Eugenia García León, Notario Auxiliar de la Notaría Pública número veinticinco, de la Ciudad de Puebla, Puebla, en pleno ejercicio de sus derechos, con capacidad para celebrar el presente contrato y cumplir con todas las obligaciones que se deriven del mismo, contando con solvencia económica, financiera, técnica y comercial que se requiere ante **"LA UNIVERSIDAD"**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y 72 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.2. Que su Representante Legal, la **C. MARIA GUADALUPE DE LEON ACOSTA**, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para contraer las obligaciones en los términos de este contrato; tal y como se desprende de la escritura pública número 15470 (quince mil cuatrocientos setenta), de fecha dos de septiembre del año 2021, ante la fe del Licenciada María Eugenia García León, Notario Público número veinticinco de la Ciudad de Puebla, Puebla, y que, las facultades otorgadas no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en alguna forma.

II.3. Que dentro de su objeto se encuentran entre otros el de la compra-venta, renta, distribución e importación de toda clase de equipos y materiales para oficina y comercio en general, así como la compra-venta, renta, distribución, importación y exportación de todo tipo de refacciones y accesorios para equipos copiadores y de impresión y la prestación del servicio y mantenimiento de las mismas.

II.4. Que manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse suspendido, cancelado ó inhabilitado por instancia alguna para formalizar contratos derivados de procedimientos de adjudicación de bienes o servicios, así como no encontrarse en alguno de los supuestos de impedimento previstos en el artículo 77, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

II.5. Que, se encuentra inscrito ante el Registro Federal de Contribuyentes bajo la clave **ECPO60901RJ7**, otorgada por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

II.6.- Que, cuenta con la solvencia económica, financiera y técnica profesional, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, para proporcionar los servicios requeridos por **"LA UNIVERSIDAD"**, de acuerdo con la documentación que se adjunta al presente contrato.

II.7. Que, cuenta con la experiencia y medios necesarios para cumplir con lo dispuesto en el presente instrumento.

II.8 Que, conoce y acepta observar lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como la normatividad aplicable y lo acordado en el presente contrato.

II.9.- Que, para los efectos del presente contrato, así como para cualquier asunto derivado del mismo señala como su domicilio el ubicado en Calle 16 Sur 3519, Colonia El Mirador, Puebla, Puebla.

III.- De "LAS PARTES":

III.1 Que, se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad y capacidad jurídica con la que actúan para suscribir el presente Contrato, no mediando entre ellas incapacidad legal o vicio de consentimiento alguno, por lo que es su libre voluntad, celebrar este instrumento jurídico, sujetándose a lo dispuesto por los artículos 4, 15 fracción III, 96, 100, 102, 103 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como numeral 1, Apartado H del Anexo de Transparencia referido en el artículo 47, de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2023.

III.2 Que, se someten durante la vigencia del presente contrato a las leyes que establezcan lo relativo tanto a la generalidad de los contratos, así como en específico al contrato de compraventa y al Código Civil del Estado de Puebla, vigente a la firma del presente.

Estableciendo al efecto las siguientes:

CLÁUSULAS:**PRIMERA. DEL OBJETO.**

El objeto del presente instrumento es la contratación de **"EL PROVEEDOR"** para que este suministre a **"LA UNIVERSIDAD"**, el servicio que se describe en la presente Cláusula, conforme a las especificaciones y características contenidas en la tabla siguiente:

Bien o Servicio	Cantidad	Características y Especificaciones
Servicio de fotocopiado, impresión y digitalización	1	Equipo multifuncional y de fotocopiado a color doble carta que cuente con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Copias• Impresiones• Digitalización de archivos• Exportación de documentos a USB
	2	Equipos multifuncionales y de fotocopiado carta y oficio que cuente con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none">• Copias• Impresiones• Digitalización de archivos• Exportación de documentos a USB

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

Conviene **"LAS PARTES"** que el precio total fijo por la **ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN**, objeto del presente contrato será de **\$72,000.00 (setenta y dos mil pesos 00/100 MNX)**, más **\$11,520.00 (once mil quinientos veinte pesos 00/100 MNX)** relativos al impuesto al valor agregado, dando como importe neto de pago a **"EL PROVEEDOR"** la cantidad de **\$83,520.00 (ochenta y tres mil quinientos**

4

veinte pesos 00/100 MNX), bajo la partida presupuestal **3232 "ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS"**, de la fuente de financiamiento: **CAPTACIÓN DE DERECHOS**, pago que será ministrado conforme a las especificaciones contenidas en la Cláusula Tercera del presente instrumento, contra entrega de los bienes descritos en la Cláusula Primera, a entera satisfacción y conforme a las necesidades de **"LA UNIVERSIDAD"**.

El pago al que se hace referencia en el párrafo que antecede, se realizará dentro de los primeros cinco días hábiles posteriores a la emisión de la factura por parte de **"EL PROVEEDOR"**, conforme a la disponibilidad presupuestal con la que cuente **"LA UNIVERSIDAD"**.

Así mismo, convienen **"LAS PARTES"** que lo correspondiente al pago de la retención 5 al millar, mismo que se realiza con la finalidad de que la Secretaría de la Función Pública del Estado dé seguimiento a la inversión realizada con los recursos estatales derivados de la adjudicación de este contrato, en términos de lo dispuesto por el artículo 35, fracción V, de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2023 del Estado de Puebla, lo efectuará **"EL PROVEEDOR"** una vez emitido el último pago por los servicios contratados.

TERCERA. LUGAR, FORMA Y TIEMPOS DE PAGO.

"LAS PARTES" convienen que el pago correspondiente, le será entregado a **"EL PROVEEDOR"**, en doce pagos mensuales de **\$6,960.00 (seis mil novecientos sesenta pesos 00/100 MNX)**, impuestos incluidos, mediante depósito en la clave interbancaria **002650700166817238** a nombre de **EDI COPIADORAS DE PUEBLA S.A. DE C.V.**, de la institución bancaria de nominada **"CITIBANAMEX"**, posterior a la entrega del servicio objeto del presente contrato a entera satisfacción de **"LA UNIVERSIDAD"**, pues se trata de pago por servicio devengado, lo anterior previa entrega del recibo o comprobante que cumpla los requisitos de ley.

CUARTA. PENAS CONVENCIONALES.

"LA UNIVERSIDAD" aplicará una pena convencional a cargo de **"EL PROVEEDOR"**, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, calculada a razón del 0.7% (Cero punto siete por ciento) diarios, del monto de partida o concepto cubierto por este Contrato, por las siguientes causas:

- a) Que exista atraso en la prestación de los servicios (por cada día natural de retraso, hasta el día de la prestación del servicio);
- b) El servicio sea de diferentes características a las señaladas en la Cláusula Primera del presente Contrato;
- c) Que no corresponden a lo pactado en el contrato; o
- d) Que a simple vista no cumple con las especificaciones o características contratadas.

Cuando los servicios sean de diferentes características o de calidad inferior a la pactada, habrá de considerarse como ausencia en su prestación, por ende, en tales casos la citada pena convencional se computará por todos los días que transcurran hasta la efectiva entrega de este.

QUINTA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

"LA UNIVERSIDAD" podrá rescindir administrativamente de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial el presente Contrato, sin que por ello incurra en responsabilidad, cuando "EL PROVEEDOR" caiga en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Por no cumplir con la prestación del servicio en las fechas convenidas;
- b) No llevar a cabo las reparaciones necesarias y mantenimientos para el correcto funcionamiento de los bienes objeto del presente contrato
- c) Suspenda injustificadamente el objeto del presente Contrato por causas imputables al mismo;
- d) Por no otorgar a "LA UNIVERSIDAD" la información que le solicite con relación a los servicios objeto del presente Contrato;
- e) Por practicar por sí, o a través de su personal, acoso y/o hostigamiento sexual hacia la comunidad estudiantil y personal docente y/o administrativo de "LA UNIVERSIDAD";
- f) Por atentar por sí o a través de su personal, contra los valores y principios de "LA UNIVERSIDAD";
- g) Por casos fortuitos o de fuerza mayor; y
- h) En general, por el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente Contrato, dando aviso con 5 (cinco) días posteriores a la fecha del incumplimiento.

La rescisión se efectuará de conformidad con lo invocado por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

SEXTA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

En caso de que "LA UNIVERSIDAD" tenga necesidad de dejar de requerir el producto, sin cumplirse la vigencia del presente Contrato, no será sujeta de sanción legal, siempre y cuando dé aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" con 05 (cinco) días naturales de anticipación, cubriendo únicamente el precio del material que se haya recibido hasta el momento de la terminación anticipada.

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE "LA UNIVERSIDAD".

Para cumplir con el objeto del presente Contrato "LA UNIVERSIDAD", se obliga a:

- a) Reportar a "EL PROVEEDOR" cualquier problema derivado de la adquisición del material objeto del presente contrato, en un término no mayor a 03 (tres) días hábiles, contados a partir del momento en que se tuvo conocimiento del problema;
- b) Pagar a "EL PROVEEDOR" en los términos convenidos y entregar los Comprobantes Fiscales que se generen por concepto de la adquisición; y
- c) Brindar las facilidades de espacio e ingreso al personal de "EL PROVEEDOR" para llevar a cabo las reparaciones y mantenimiento del objeto del presente contrato.

OCTAVA. DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

Para cumplir con el objeto del presente Contrato "EL PROVEEDOR" se obliga a:

- a) Prestar los servicios de **FOTOCOPIADO, IMPRESIÓN Y DIGITALIZACIÓN** con la calidad y eficiencia presentados en la propuesta económica hecha a "LA UNIVERSIDAD";

- b) Proveer a "LA UNIVERSIDAD" de los equipos que garanticen eficiencia y calidad en los servicios objeto del presente contrato;
- c) Llevar a cabo las reparaciones que por uso, tiempo de servicio o defectos de fabricación requieran los equipos arrendados por "LA UNIVERSIDAD";
- d) Dar mantenimiento periódico a los equipos objeto del presente contrato con la finalidad de garantizar su eficiencia y durabilidad;
- e) Garantizar la calidad de los servicios descritos en la propuesta presentada, respondiendo contra cualquier falla, desperfecto, o vicios ocultos, por el término de diez días hábiles, a partir de la prestación del servicio; y
- f) Subsanan y corregir cualquier defecto que sufrieran los bienes en un término máximo de dos días hábiles.

NOVENA. CESIÓN DE DERECHOS.

"EL PROVEEDOR" no podrá efectuar, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su favor y a su encargo se deriven del presente Contrato, salvo los derechos de cobro, previo convenio u autorización por escrito de "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMA. DEL INCREMENTO Y PAGOS EN EXCESO.

"LAS PARTES" convienen que durante la vigencia del presente contrato no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago del material suministrado a "LA UNIVERSIDAD"

Si "EL PROVEEDOR" recibe pagos en exceso por parte de "LA UNIVERSIDAD", deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes conforme a lo que convenga a "LAS PARTES".

Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso, en cada caso, y se computarán por días naturales desde la fecha de pago, hasta la fecha en que se reintegren las cantidades a "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD.

"LAS PARTES" acuerdan que toda la información que se proporcione verbalmente, por escrito o cualesquier medio convencional o electrónico, con motivo de los trabajos que realicen para cumplir con el presente instrumento, así como la que se genere, desarrolle y obtenga con motivo de este, es estrictamente confidencial, razón por la cual, quedan obligadas a guardar absoluta reserva de esta, salvo disposición legal en contrario o con motivo del requerimiento de autoridades competentes. Esta cláusula de Confidencialidad subsistirá aún después de la terminación del presente Contrato.

La información relacionada con el contenido del presente instrumento podrá ser publicada con apego a las disposiciones que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en posesión de "LA UNIVERSIDAD" que resulten aplicables a "LAS PARTES" y ponderando el respeto a los derechos humanos.

DÉCIMA SEGUNDA. LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO CONTRATADO.

La prestación del servicio se deberá efectuar directamente en las instalaciones de "LA UNIVERSIDAD", ubicadas en Prolongación de la Calle 37 Norte, número 3402, Colonia Centro, Oriental, Puebla, en el horario en que está preste sus servicios, respetando en todo

momento las especificaciones contenidas dentro de la Cláusula Primera del presente instrumento.

DÉCIMA TERCERA. RELACIÓN LABORAL.

"LAS PARTES" acuerdan que la relación laboral se mantendrá en todos los casos de manera exclusiva entre ellas y su personal aún en los casos de trabajos realizados en forma conjunta o desarrollados en las instalaciones, por lo que cada una de "LAS PARTES" asumirá su responsabilidad con sus colaboradores y en ningún caso podrán ser considerados como patrones solidarios o sustitutos.

En caso de algún juicio de naturaleza laboral que entable alguno de los trabajadores de "EL PROVEEDOR" en contra de "LA UNIVERSIDAD", "EL PROVEEDOR" se compromete a reconocerse como único patrón del trabajador, salvaguardando la integridad económica, legal y patrimonial de "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMA CUARTA.- DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS:

"EL PROVEEDOR" se obliga con "LA UNIVERSIDAD" a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causarle a éste o a terceros, si con motivo del suministro de material viola derechos de autor, patentes, marcas registradas o cualquier otro derecho intelectual o industrial reservado.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "LA UNIVERSIDAD" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de ésta, será dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que defienda y salvaguarde a "LA UNIVERSIDAD" de cualquier controversia, liberándole de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, administrativa, fiscal o cualquier otra análoga y se haga cargo de todos los gastos que la autoridad correspondiente le condene a pagar.

DÉCIMA QUINTA. MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

"LAS PARTES" acuerdan que cualquier modificación o ampliación al presente contrato sólo se hará mediante la celebración de un convenio modificatorio que al efecto formalicen las partes, en términos de los artículos 111, 112 y 113 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

DÉCIMA SEXTA. SANCIONES.

"LAS PARTES" reconocen que podrán ser sancionados, si llegaran a incurrir en alguno de los supuestos señalados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en particular ser acreedores a las sanciones establecidas en el "Título Cuarto Sanciones" de la Ley referida.

DÉCIMA SÉPTIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente Contrato surtirá efectos a partir del día de su firma el 01 de enero de 2023 y hasta el día 31 de diciembre del año 2023.

DÉCIMA OCTAVA. DE LOS TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS.

"LAS PARTES" aceptan y reconocen que los títulos de las cláusulas que aparecen en el presente Contrato son exclusivamente para facilitar su lectura y manejo, por lo que no se

considera que definan, limitan o describan el contenido de las mismas, y en consecuencia, en nada trasciendan en su contenido, ni deberán ser consideradas para su interpretación.

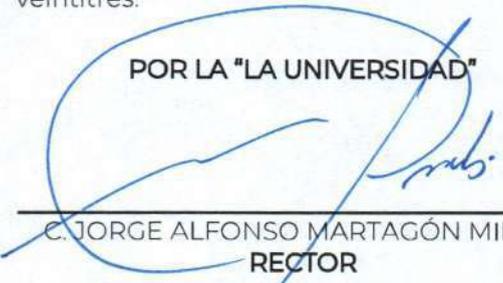
DÉCIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

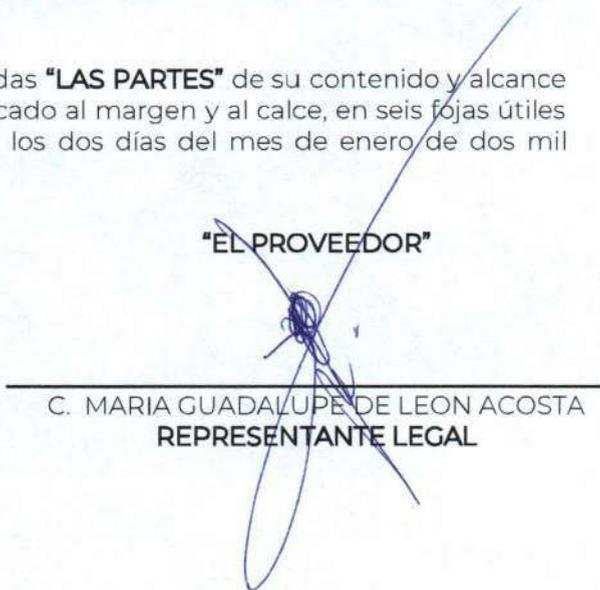
Para la interpretación y cumplimiento derivados del presente Contrato, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Libres, Puebla, renunciando expresamente al fuero que pudiese corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

Leído que fue el presente Contrato y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido y alcance jurídico, lo firman de conformidad por duplicado al margen y al calce, en seis fojas útiles por su anverso, en la ciudad de Oriental, a los dos días del mes de enero de dos mil veintitrés.

POR LA "LA UNIVERSIDAD"

"EL PROVEEDOR"



C. JORGE ALFONSO MARTAGÓN MIRÓN
RECTOR

C. MARIA GUADALUPE DE LEÓN ACOSTA
REPRESENTANTE LEGAL



EDI COPIADORAS DE PUEBLA

RFC: ECP060901RJ7

Regimen fiscal: (601)General de Ley Personas Morales

Domicilio fiscal Calle: 16 Sur No. 3519 entre 35 Oriente y 37 Oriente, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico

Expedido en Calle: 16 Sur No. 3519, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Mexico	Comprobante fiscal digital (1)Ingreso Fecha y hora: 2023-02-15T12:07:57 Lugar de expedición: 72530
--	---

Datos del cliente 609 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ORIENTAL RFC: UTO090105R10 (603)Personas Morales con Fines no Lucrativos Calle: PROLONGACION DE LA 37 NORTE No. 3402, Col. CENTRO, CP: 75020, ORIENTAL, PUEBLA	FACTURA Serie: A Folio: 32482 Forma de pago: (99)Por definir Método de pago y cuenta: (PPD)Pago en parcialidades o diferido Uso de CFDI: (603)Gastos en general. Vendedor: 9 CFDI RELACIONADO:
--	---

Cant.	Unidad	Producto	Clave SAT	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO	EXI001	E48 80161801	Servicio de Arrendamiento ENERO 2023. RENTA EQUIPOS SHARP 2 EQUIPOS MX-B350W SERIES 1F007543 Y 1F007813 ; 1 EQUIPO MX-3050N SERIE 75042865.	\$ 6,000.000	\$ 6,000.00



Subtotal	\$ 6,000.00
IVA 16%	\$ 960.00
Total	\$ 6,960.00

SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: AA5AC1EA-1FD8-5C4B-B7B0-0E771D68D834

Fecha y hora de certificación: 2023-02-15T12:08:16

Sello digital del CFDI:
WSmRMSMv3ZUQ24lyphyGNwfHLCGkpwIKlzRDcXWQ5Rpp577sctpiMOslh5Ge+QUPI5cnOhaud3DbuwBT6DszejeeDILp2P0rNn6dcUleF0KuG9/7Ba17egUgHDVsr34d2Lu2FxDtLuLY70fNB6XvlRurJd2B5Nmy75FA6P9Jcn4/udUMhQnp4FglBqfXOGVdU2x9NrRXJn

Número de serie del Certificado de Sello Digital : 00001000000507194105 Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT: 00001000000502000436

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
||1.1|AA5AC1EA-1FD8-5C4B-B7B0-0E771D68D834|2023-02-15T12:08:16|SCD110105654|WSmRMSMv3ZUQ24lyphyGNwfHLCGkpwIKlzRDcXWQ5Rpp577sctpiMOslh5Ge+QUPI5cnOhaud3DbuwBT6DszejeeDILp2P0rNn6dcUleF0KuG9/7Ba17egUgHDVsr34d2Lu2FxDtLuLY70fNB6XvlRurJd2B5Nmy75FA6P9Jcn4/udUMhQnp4FglBqfXOGVdU2x9NrRXJn

Sello digital del SAT:
q8Ejfh51KRyl8mXIU9L8B1eADPIJ06VgMz1KBr1sjV20Yx46TsmVgH0BIFuQBmmJn6hOQT24toleV51uURLPU0pfxl4kkbA3uIHKnM7bmrIGyQde7kvWY4rDFzV+wYyGqsKBuPQ5bx21dXVn5quP0oSay6yL/lktpRFnH5Gmpwp22PbvAse4qLSU8aBpXa8F4uww/



RFC: ECP060901RJ7

Domicilio fiscal Calle: 16 Sur No. 3519 entre 35 Oriente y 37 Oriente, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico

EDI COPIADORAS DE PUEBLA

Regimen fiscal: (601)General de Ley Personas Morales

Expedido en Calle: 16 Sur No. 3519, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico	Comprobante fiscal digital (I)Ingreso Fecha y hora: 2023-03-09T12:09:19 Lugar de expedición: 72530
--	---

Datos del cliente UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL RFC: UTO090105R10 (603)Personas Morales con Fines no Lucrativos Calle: PROLONGACION DE LA 37 NORTE No. 3402, Col. CENTRO, CP: 75020, ORIENTAL, PUEBLA	609	FACTURA Serie: A Folio: 32742 Forma de pago: (99)Por definir Método de pago y cuenta: (PPD)Pago en parcialidades o diferido Uso de CFDI: (G03)Gastos en general. Vendedor: 9 CFDI RELACIONADO:
--	------------	---

Cant.	Unidad	Producto	Clave SAT	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO	EXI001	E48 80161801	Servicio de Arrendamiento FEBRERO 2023. RENTA EQUIPOS SHARP 2 EQUIPOS MX-B350W SERIES 1F007543 Y 1F007813 ; 1 EQUIPO MX-3050N SERIE 75042865.	\$ 6,000.000	\$ 6,000.00



Universidad Tecnológica de Oriental
FISCALIZADO

FIRMA

SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	\$ 6,000.00
IVA 16%	\$ 960.00
Total	\$ 6,960.00

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: B067F639-4B08-457E-93D2-ECF2AB90E7BF

Fecha y hora de certificación: 2023-03-09T12:09:35

Sello digital del CFDI:

IJIYIRUVuNtheR46oqhP8lhVMGLrrEoa5d7pUhfHGNAR0MIBV5qpDIXNmou3u7a6F3ClI4w8cbZ4s76QTUSk/icDGOmEZ5BmsGz
+VP0eoYGWlwUxmVRIpmYSiVjX+C8jZPIZUXc2jsGfMaMLqhtq06kMES0oW4VU9mCI4YsSAIJJMvHRrZ1SYzXGU1d8KdunLv3B+w4

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000507194105

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000501960426

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|B067F639-4B08-457E-93D2-ECF2AB90E7BF|2023-03-09T12:09:35|ISP080724QW6|

IJIYIRUVuNtheR46oqhP8lhVMGLrrEoa5d7pUhfHGNAR0MIBV5qpDIXNmou3u7a6F3ClI4w8cbZ4s76QTUSk/icDGOmEZ5BmsGz
+VP0eoYGWlwUxmVRIpmYSiVjX+C8jZPIZUXc2jsGfMaMLqhtq06kMES0oW4VU9mCI4YsSAIJJMvHRrZ1SYzXGU1d8KdunLv3B+w4

Sello digital del SAT:

IWsu/bbZ7wO3niBDSMUp/foxjjjC1bS7iUtI/lpOWdf+jUNs5fdxcn1wkdfB15xhR9lp8MpsfGBH9/1wEIJ2G+AKZsdV5IOrbo
LW0611ABTWCpdiQaJVHPrjBumOGIMFeXrji09wRSHYV8Kfz332IN4cAxb9A4+75TH1s6hTQgW5oOnFviWhEUxH0ysg3BYNNv8



EDI COPIADORAS DE PUEBLA

RFC: ECP060901RJ7

Regimen fiscal: (601)General de Ley Personas Morales

Domicilio fiscal Calle: 16 Sur No. 3519 entre 35 Oriente y 37 Oriente, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico

Expedido en Calle: 16 Sur No. 3519, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico	Comprobante fiscal digital (I)Ingreso Fecha y hora: 2023-04-25T17:34:59 Lugar de expedición: 72530
--	---

Datos del cliente 609 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ORIENTAL ✓ RFC: UTO090105R10 ✓ (603)Personas Morales con Fines no Lucrativos Calle: PROLONGACION DE LA 37 NORTE No. 3402, Col. CENTRO, CP: 75020, ORIENTAL, PUEBLA	FACTURA Serie: A Folio: 33271 ✓ Forma de pago: (99)Por definir ✓ Método de pago y cuenta: (PPD)Pago en parcialidades o diferido ✓ Uso de CFDI: (G03)Gastos en general ✓ Vendedor: 9 CFDI RELACIONADO:
--	--

Cant.	Unidad	Producto	Clave SAT	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO	EXI001	E48 80161801	Servicio de Arrendamiento MARZO 2023 RENTA EQUIPOS SHARP 2 EQUIPOS MX-B350W SERIES 1F007543 Y 1F007813 ; 1 EQUIPO MX-3050N SERIE 75042865.	\$ 6,000.000	\$ 6,000.00



Subtotal \$ 6,000.00

IVA 16% \$ 960.00

Total \$ 6,960.00

SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 1722A117-5C75-2643-B66C-3AE602E7D5BF ✓

Fecha y hora de certificación: 2023-04-25T17:35:03

Sello digital del CFDI:

aq+Z+OrF2FWIAQdnxFAdViuqXflpdxp1iYaAQRPhluqWKbou8jyXVnk7UWlZjmc9dMZQ+zFw/ad6uJon+u4CeHzD0FBga+qe9r/x
D3jH5AQh0xkmOHcbCB8NAgUQ+PIQkAO2KhmNTDt8uRgtTu91Vkp6L9S9P9bwbpb4c6a/EzoD8hkRpZbEJUVwjshHfrvLVw6KPZeF

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000507194105

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000502000436

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|1722A117-5C75-2643-B66C-3AE602E7D5BF|2023-04-25T17:35:03|SCD110105654|
aq+Z+OrF2FWIAQdnxFAdViuqXflpdxp1iYaAQRPhluqWKbou8jyXVnk7UWlZjmc9dMZQ+zFw/ad6uJon+u4CeHzD0FBga+qe9r/x
D3jH5AQh0xkmOHcbCB8NAgUQ+PIQkAO2KhmNTDt8uRgtTu91Vkp6L9S9P9bwbpb4c6a/EzoD8hkRpZbEJUVwjshHfrvLVw6KPZeF

Sello digital del SAT:

JXZXvyBkaCBAec4bAjeeqgxaF4MTZbd1n2bgOjNE6cRmcVN5yaKb9inzSKiKZNgCv72X+E270v98JUBJaNZQ1kyMv49CXoY9fNxB
lvv4e9FbmAsy55OwVNz4mltrNOVC95WkiQbkOr4SfbDQ8/NhRyHy6RxEGitIPZnk8NATI DhEWRJPMvCjwnSe2ki3E5GqtSVTvwkp



RFC: ECP060901R17
 Domicilio fiscal Calle: 16 Sur No. 3519 entre 35 Oriente y 37 Oriente, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico

EDI COPIADORAS DE PUEBLA

Regimen fiscal: (601)General de Ley Personas Morales

Expedido en	Comprobante fiscal digital (I)Ingreso
Calle: 16 Sur No. 3519, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico	Fecha y hora: 2023-05-16T14:23:15
	Lugar de expedición: 72530

Datos del cliente	609	FACTURA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ORIENTAL		Serie: A Folio: 33492
RFC: UTO090105R10		Forma de pago: (99)Por definir
(603)Personas Morales con Fines no Lucrativos		Método de pago y cuenta: (PPD)Pago en parcialidades o diferido
Calle: PROLONGACION DE LA 37 NORTE No. 3402, Col. CENTRO, CP: 75020, ORIENTAL, PUEBLA		Uso de CFDI: (G03)Gastos en general.
		Vendedor: 9
		CFDI RELACIONADO:

Cant.	Unidad	Producto	Clave SAT	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO	EXI001	E48 80161801	Servicio de Arrendamiento	\$ 6,000.000	\$ 6,000.00
ABRIL 2023. RENTA EQUIPOS SHARP 2 EQUIPOS MX-B350W SERIES 1F007543 Y 1F007813 ; 1 EQUIPO MX-3050N SERIE 75042865.						



Subtotal	\$ 6,000.00
IVA 16%	\$ 960.00
Total	\$ 6,960.00

SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: CF63E789-36F6-E941-ACBD-47C6B42A456A

Fecha y hora de certificación: 2023-05-16T14:23:17

Sello digital del CFDI:
 GRZ+LFoO2PjShZO8xgkzwHfodN/m+OFPV068/3kr4HXKHQj5bILC3IrSHyVXzP4Nh4KkgrQzl0CEmngHtGOIDOWluGVI4MLJGWUM
 BaQ8vN8LQhOWcK8Nxd9Z/YMPOqAq0sZ7nHiGc6O8b07i9mIckvSCctuuwIEDflbyyaBim3ETNIRBVY/hQ24s504cG+nY+lq9fpwd

Número de serie del Certificado de Sello Digital : 00001000000507194105 Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT: 00001000000502000436

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
 ||1.1|CF63E789-36F6-E941-ACBD-47C6B42A456A|2023-05-16T14:23:17|SCD110105654|
 GRZ+LFoO2PjShZO8xgkzwHfodN/m+OFPV068/3kr4HXKHQj5bILC3IrSHyVXzP4Nh4KkgrQzl0CEmngHtGOIDOWluGVI4MLJGWUM
 BaQ8vN8LQhOWcK8Nxd9Z/YMPOqAq0sZ7nHiGc6O8b07i9mIckvSCctuuwIEDflbyyaBim3ETNIRBVY/hQ24s504cG+nY+lq9fpwd

Sello digital del SAT:
 s8TGh5WgNcfjOzAjPwkgSOaaFwVoqrft/tnRF490p9qMSTVxx/R5cGvvueH5X1Nvw3XCe11GDdY4xfRtZ3dseuBXve9Qa11nPsC
 Xq3zTy1pzjyq1x/r7oP3qBt5moPKXCzycu1eWXqDN4cTRCca4glG+eJ/8cEfnHOWq1TMh+cGKbFGaKTMbQqWEvlvWNNMY95mq/08



EDI COPIADORAS DE PUEBLA

RFC: ECP060901R17

Regimen fiscal: (601)General de Ley Personas Morales

Domicilio fiscal Calle: 16 Sur No. 3519 entre 35 Oriente y 37 Oriente, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Mexico

Expedido en		Comprobante fiscal digital (I)Ingreso	
Calle: 16 Sur No. 3519, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Mexico		Fecha y hora:	2023-06-08T15:55:40
		Lugar de expedición:	72530

Datos del cliente		609		FACTURA	
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ORIENTAL		Serie: A		Folio: 33731	
RFC: UTO090105R10		Forma de pago: (99)Por definir		Método de pago y cuenta: (PPD)Pago en parcialidades o diferido	
(603)Personas Morales con Fines no Lucrativos		Uso de CFDI: (G03)Gastos en general.		Vendedor: 9	
Calle: PROLONGACION DE LA 37 NORTE No. 3402, Col. CENTRO, CP: 75020, ORIENTAL, PUEBLA		CFDI RELACIONADO:			

Cant.	Unidad	Producto	Clave SAT	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO	EXI001	E48 80161801	Servicio de Arrendamiento	\$ 6,000.000	\$ 6,000.00
MAYO 2023. RENTA EQUIPOS SHARP 2 EQUIPOS MX-B350W SERIES 1F007543 Y 1F007813 ; 1 EQUIPO MX-3050N SERIE 75042865.						



Subtotal \$ 6,000.00

IVA 16% \$ 960.00

Total \$ 6,960.00

SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: fa727521-4ad6-4900-88dd-bb3300d803cb

Fecha y hora de certificación: 2023-06-08T15:55:47

Sello digital del CFDI:

WAeHsmJQkr2clk4+fMRbQzhEBmW9HE/wDYKwbGt7+Voeuvbk9x8GzNJ1mkvkCGYulUHvAP2Mvc56myWDvQtFwbqXMfq+BrN7zZGe QM/YMYo9IY1onRUBpRoORCiBjR/P/HchwgiDmqr0/kMXjPaW+nEXTJ/bcFRvFkosSQk7BD5shmcqZy87hn7IcYMGThy2/dfyT+lCn

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000507194105

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000506109151

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|fa727521-4ad6-4900-88dd-bb3300d803cb|2023-06-08T15:55:47|MSE090205D9A|

WAeHsmJQkr2clk4+fMRbQzhEBmW9HE/wDYKwbGt7+Voeuvbk9x8GzNJ1mkvkCGYulUHvAP2Mvc56myWDvQtFwbqXMfq+BrN7zZGe QM/YMYo9IY1onRUBpRoORCiBjR/P/HchwgiDmqr0/kMXjPaW+nEXTJ/bcFRvFkosSQk7BD5shmcqZy87hn7IcYMGThy2/dfyT+lCn

Sello digital del SAT:

m9cfCK6IPLb7e3F1oeDP0gGwtYmoeelWE0Yu4OFk5xURBYE6fUIJY48hwsG+ROMs4LpRzfWBiNzK3ZDPxIBNHtpUuMBBaQCwkEvC a0N4PlxDcw6/+ue/9mID8Jb29o2W9YVwey7qOfccT06bNyckHz7EMlpY3uegbw4mmJaB8ntpbeVvgKTGOS5CmQDeB90B//hxgo3



RFC: ECP060901RJ7

EDI COPIADORAS DE PUEBLA

Regimen fiscal: (601)General de Ley Personas Morales

Domicilio fiscal Calle: 16 Sur No. 3519 entre 35 Oriente y 37 Oriente, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico

Expedido en		Comprobante fiscal digital (I)Ingreso	
Calle: 16 Sur No. 3519, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico		Fecha y hora:	2023-07-11T11:04:36
		Lugar de expedición:	72530
Datos del cliente		FACTURA	
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL		Serie: A	Folio: 34060
RFC: UTO090105R10		Forma de pago: (99)Por definir	
(603)Personas Morales con Fines no Lucrativos		Método de pago y cuenta: (PPD)Pago en parcialidades o diferido	
Calle: PROLONGACION DE LA 37 NORTE No. 3402, Col. CENTRO, CP: 75020, ORIENTAL, PUEBLA		Uso de CFDI: (G03)Gastos en general.	
		Vendedor: 9	
		CFDI RELACIONADO:	

Cant.	Unidad	Producto	Clave SAT	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO	EXI001	E48 80161801	Servicio de Arrendamiento	\$ 6,000.000	\$ 6,000.00
JUNIO 2023. RENTA EQUIPOS SHARP 2 EQUIPOS MX-B350W SERIES 1F007543 Y 1F007813 ; 1 EQUIPO MX-3050N SERIE 75042865.						



Universidad Tecnológica de Oriental
FISCALIZADO

FIRMA

Subtotal \$ 6,000.00

IVA 16% \$ 960.00

Total \$ 6,960.00

SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 479306B9-8F2E-4B8A-B40B-2133CECA1934

Fecha y hora de certificación: 2023-07-11T11:04:38

Sello digital del CFDI:

DiIURrW/RKV8Sz0QuseHbL6Kmf+EHy0m86h1EJZE1JBjFGQku00ex53VIM9I1IWRwuUeiKSmDhrxlTweB++DloF/mHc3wiuU+B
0JcUkagdozyTuBLkqRbNixXKKBuE9ffuyNpx2OVlvoJqG98QhB2Z3dK/Tu1dv4GSeKGrJ9TIOUSyxGkoisTuqU8okBQThaWJC2LB

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000507194105

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000501960426

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|479306B9-8F2E-4B8A-B40B-2133CECA1934|2023-07-11T11:04:38|TSP080724QW6|

DiIURrW/RKV8Sz0QuseHbL6Kmf+EHy0m86h1EJZE1JBjFGQku00ex53VIM9I1IWRwuUeiKSmDhrxlTweB++DloF/mHc3wiuU+B

0JcUkagdozyTuBLkqRbNixXKKBuE9ffuyNpx2OVlvoJqG98QhB2Z3dK/Tu1dv4GSeKGrJ9TIOUSyxGkoisTuqU8okBQThaWJC2LB

Sello digital del SAT:

kaQbEv/ZaoFzCjHm6nCe1Lp71dSARIEduuWEyvLw/acbnrGYQMRgTivq3oUqKXndUK34WZ3JAPqUgWjn+6q/Jo3u9bfo6ChYLGy
ifyRF1qdZ6Jdh4egTxCNDI!SHA0t9SK6ILT9z0vyf3+s6vumb6k6CfADCqEzOVycVF30IK720Z2rPMpoD4PsXGluBsOhMRIPzb



®

EDI COPIADORAS DE PUEBLA

RFC: ECP060901R17

Regimen fiscal: (601)General de Ley Personas Morales

Domicilio fiscal Calle: 16 Sur No. 3519 entre 35 Oriente y 37 Oriente, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico

Expedido en	Comprobante fiscal digital (1)Ingreso
Calle: 16 Sur No. 3519, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico	Fecha y hora: 2023-08-09T09:42:49
	Lugar de expedición: 72530

Datos del cliente	609	FACTURA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL		Serie: A Folio: 34335
RFC: UTO090105R10		Forma de pago: (99)Por definir
(603)Personas Morales con Fines no Lucrativos		Método de pago y cuenta: (PPD)Pago en parcialidades o diferido
Calle: PROLONGACION DE LA 37 NORTE No. 3402, Col. CENTRO, CP: 75020, ORIENTAL, PUEBLA		Uso de CFDI: (G03)Gastos en general
		Vendedor: 9
		CFDI RELACIONADO:

Cant.	Unidad	Producto	Clave SAT	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO	EXI001	E48 80161801	Servicio de Arrendamiento	\$ 6,000.000	\$ 6,000.00
JULIO 2023. RENTA EQUIPOS SHARP 2 EQUIPOS MX-B350W SERIES 1F007543 Y 1F007813 ; 1 EQUIPO MX-3050N SERIE 75042865.						



Subtotal	\$ 6,000.00
IVA 16%	\$ 960.00
Total	\$ 6,960.00

SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: F13FD086-5DEF-4F08-BDD5-304F434BA3F0

Fecha y hora de certificación: 2023-08-09T09:42:11

Sello digital del CFDI:

YgUct/gENRatx5PIIDU7bJSbboPmV/GR7jQI8BP6ChZbF1pF1/u5qUC+0SsJFNaIW82Hjh36SCHhIXWwYmJPsMEFrwH9kTK9kweYfQYH7Tc+YAwfu39KWxUfji6BNPEdPDWi7dXX9rw6wakOhXh7VvYnQBoTwE4A25NbZmcOsE20uhmnJlBUiCS4+F4Vbst058RvzJiIl

Número de serie del Certificado de Sello Digital : 00001000000507194105

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT: 00001000000501960426

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|F13FD086-5DEF-4F08-BDD5-304F434BA3F0|2023-08-09T09:42:11|TSP080724QW6|YgUct/gENRatx5PIIDU7bJSbboPmV/GR7jQI8BP6ChZbF1pF1/u5qUC+0SsJFNaIW82Hjh36SCHhIXWwYmJPsMEFrwH9kTK9kweYfQYH7Tc+YAwfu39KWxUfji6BNPEdPDWi7dXX9rw6wakOhXh7VvYnQBoTwE4A25NbZmcOsE20uhmnJlBUiCS4+F4Vbst058RvzJiIl

Sello digital del SAT:

DzeWBChr7AUdrXxmeWYb8Y0RqB4mJArx7DdFB6K8u4GVkqhfSSpLh3KykMvpUpf4+Y3O3WUqF3u1jaOET+Pmwallc/kwlqHJfDbI90vxbQDHVQ9RpehL0Cv9z1XjzC7AeQao4y00IAVX3qKFPADPmL9P5IXnvfXaxnFqA5EO/ftv/MHUTaC9taAxZonqKIF0j05



®

EDI COPIADORAS DE PUEBLA

RFC: ECP060901R17

Regimen fiscal: (601)General de Ley Personas Morales

Domicilio fiscal Calle: 16 Sur No. 3519 entre 35 Oriente y 37 Oriente, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico

Expedido en		Comprobante fiscal digital (I)Ingreso	
Calle: 16 Sur No. 3519, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico		Fecha y hora:	2023-09-06T12:01:32
		Lugar de expedición:	72530
Datos del cliente		FACTURA	
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL ✓		Serie: A Folio: 34642	
RFC: UTO090105R10 ✓		Forma de pago: (99)Por definir ✓	
(603)Personas Morales con Fines no Lucrativos ✓		Método de pago y cuenta: (PPD)Pago en parcialidades o diferido ✓	
Calle: PROLONGACION DE LA 37 NORTE No. 3402, Col. CENTRO, CP: 75020, ORIENTAL, PUEBLA		Uso de CFDI: (G03)Gastos en general ✓	
		Vendedor: 9	
		CFDI RELACIONADO:	

Cant.	Unidad	Producto	Clave SAT	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO	EXI001	E48 80161801	Servicio de Arrendamiento	\$ 6,000.000	\$ 6,000.00

AGOSTO 2023. RENTA EQUIPOS SHARP 2 EQUIPOS MX-B350W SERIES 1F007543 Y 1F007813 ; 1 EQUIPO MX-3050N SERIE 75042865.



Universidad Tecnológica de Oriental
DIGITALIZADO

Subtotal	\$ 6,000.00
IVA 16%	\$ 960.00
Total	\$ 6,960.00

SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 11FF156B-BB4D-4F33-AB62-D03A47CD6E45 ✓

Fecha y hora de certificación: 2023-09-06T12:01:53

Sello digital del CFDI:

Xzd002gxO6G+8e3FcrYkXAQlv+Hph/R5O9dvz6bqeUtVueJITJW03e2POv7F1nXyz7GfCwZZpYVV5njG+U1eUIYXRm2rAJfDbtoLcuGlaUl/667cT8W4766OTjmarNio9or/W2OncYyphgNdpeGG7fOdhRRKpoJRVIGTTbXkFgliMzBP2PwblbC615dGINvCW1Naf5eaZ

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000507194105

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000501960426

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|11FF156B-BB4D-4F33-AB62-D03A47CD6E45|2023-09-06T12:01:53|TSP080724QW6|

Xzd002gxO6G+8e3FcrYkXAQlv+Hph/R5O9dvz6bqeUtVueJITJW03e2POv7F1nXyz7GfCwZZpYVV5njG+U1eUIYXRm2rAJfDbtoLcuGlaUl/667cT8W4766OTjmarNio9or/W2OncYyphgNdpeGG7fOdhRRKpoJRVIGTTbXkFgliMzBP2PwblbC615dGINvCW1Naf5eaZ

Sello digital del SAT:

b9yS02GFqml4eiM/2uGCfxmUrkPI8HErV8rR0z38ZYLdG2auHeVuqHv9I0YkuI04q5UH5cfEiIFN3F3fuMqYG+nNOeFI7z8sw/+wYQ1r+uChHu/F1w7/HKQuhTsejY88HMDKHV3SP15JDXz+UcA4DU/bMlxzoDgF/2x7+cKBRNF3UUnX75FXNH2f/l/+wV03geeGSHrc



EDI COPIADORAS DE PUEBLA

RFC: ECP060901RJ7

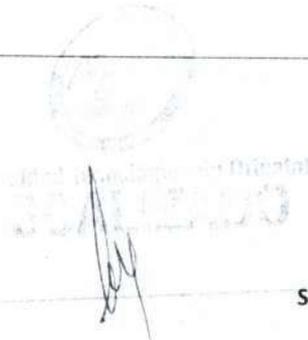
Regimen fiscal: (601)General de Ley Personas Morales

Domicilio fiscal Calle: 16 Sur No. 3519 entre 35 Oriente y 37 Oriente, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico

Expedido en	Comprobante fiscal digital (I)Ingreso
Calle: 16 Sur No. 3519, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico	Fecha y hora: 2023-10-06T17:58:54
	Lugar de expedición: 72530

Datos del cliente 609	FACTURA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ORIENTAL ✓	Serie: A Folio: 35037
RFC: UTO090105R10 ✓	Forma de pago: (99)Por definir ✓
(603)Personas Morales con Fines no Lucrativos ✓	Método de pago y cuenta: (PPD)Pago en parcialidades o diferido ✓
Calle: PROLONGACION DE LA 37 NORTE No. 3402, Col. CENTRO, CP: 75020, ORIENTAL, PUEBLA	Uso de CFDI: (G03)Gastos en general. ✓
	Vendedor: 9
	CFDI RELACIONADO:

Cant.	Unidad	Producto	Clave SAT	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO	EXI001	E48 80161801	Servicio de Arrendamiento	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
SEPTIEMBRE 2023. RENTA EQUIPOS SHARP 2 EQUIPOS MX-B350W SERIES 1F007543 Y 1F007813; 1 EQUIPO MX-3050N SERIE 75042865.						



Subtotal	\$ 6,000.00
IVA 16%	\$ 960.00
Total	\$ 6,960.00

SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 298252D2-A3D6-44A3-8B5C-AD21E6A65D1D

Fecha y hora de certificación: 2023-10-06T17:57:55

Sello digital del CFDI:

Ujs/2H5ALAjZaYYDuemPd18GLc+TSfhlg90kN5DVcCsFUxr/qQKTH/si+rGgqgpmaHmscywCRXlcZ0ZDzl8c11biirnQ6mEAOWx2tdRndLGzWiQ3rr+0CTxXzGJfu9LAH74dWC3J8vGI5YMsGWhmWhEbcK5+Kwq1gl6OezxeHYm9K+D2pT6YJ+GMj9CS0pzg/NeCynCy

Número de serie del Certificado de Sello Digital : 00001000000507194105

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT: 00001000000501960426

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|298252D2-A3D6-44A3-8B5C-AD21E6A65D1D|2023-10-06T17:57:55|TSP080724QW6|Ujs/2H5ALAjZaYYDuemPd18GLc+TSfhlg90kN5DVcCsFUxr/qQKTH/si+rGgqgpmaHmscywCRXlcZ0ZDzl8c11biirnQ6mEAOWx2tdRndLGzWiQ3rr+0CTxXzGJfu9LAH74dWC3J8vGI5YMsGWhmWhEbcK5+Kwq1gl6OezxeHYm9K+D2pT6YJ+GMj9CS0pzg/NeCynCy

Sello digital del SAT:

Ld+6ZfyrwOUBKgyavJ1kMBW1waZ92vQyFiesUEnLcka489LQVgvmgaOFuiPc/ULkG2RUqnE7ozpTaNtnYd0jJNjGHsehY5RFJ5GBgo3egSINSme8hsXNGH4RgCbLc+Nk/8NwjpkprtbU4PaVMiXw8xtD/XO+1Xg9EC2189UVP94JZOFL7YmBOYfficMHto+bQ61BpL4g



®
RFC: ECP060901R17
Domicilio fiscal Calle: 16 Sur No. 3519 entre 35 Oriente y 37 Oriente, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico

EDI COPIADORAS DE PUEBLA

Regimen fiscal: (601)General de Ley Personas Morales

Expedido en	Comprobante fiscal digital (1)Ingreso
Calle: 16 Sur No. 3519, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico	Fecha y hora: 2023-11-07T10:16:47
	Lugar de expedición: 72530

Datos del cliente	609	FACTURA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ORIENTAL		Serie: A Folio: 35314
RFC: UTO090105R10		Forma de pago: (99)Por definir
(603)Personas Morales con Fines no Lucrativos		Método de pago y cuenta: (PPD)Pago en parcialidades o diferido
Calle: PROLONGACION DE LA 37 NORTE No. 3402, Col. CENTRO, CP: 75020, ORIENTAL, PUEBLA		Uso de CFDI: (G03)Gastos en general
		Vendedor: 9
		CFDI RELACIONADO:

Canf.	Unidad	Producto	Clave SAT	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO	EXI001	E48 80161801	Servicio de Arrendamiento	\$ 6,000.000	\$ 6,000.00
OCTUBRE 2023.. RENTA EQUIPOS SHARP 2 EQUIPOS MX-B350W SERIES 1F007543 Y 1F007813 ; 1 EQUIPO MX-3050N SERIE 75042865.						



Subtotal \$ 6,000.00

IVA 16% \$ 960.00

Total \$ 6,960.00

SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: CE886E97-B235-4ECF-BCB7-646F293A62FB

Fecha y hora de certificación: 2023-11-07T10:17:03

Sello digital del CFDI:

iccTo8WDdmnEoI5GFEQONxYdzCGunIzCBKcgAb+ky2K6oU5EFC9dcz818soOrTn/H0aV1/r6aKAQmzKH3dGNffyrh0g8a6UEBAAdi
Qop0ihGwanerqDpigcYyqZ7E5aBORj8T2pCu7MJRCmO+MOSQXGKBsvYYLkrLSNG+eiwMokTPu/xK9IAZZ67E3mCaiq8mr6gMEq43

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000507194105

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000702693654

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|CE886E97-B235-4ECF-BCB7-646F293A62FB|2023-11-07T10:17:03|ISP080724QW6|
iccTo8WDdmnEoI5GFEQONxYdzCGunIzCBKcgAb+ky2K6oU5EFC9dcz818soOrTn/H0aV1/r6aKAQmzKH3dGNffyrh0g8a6UEBAAdi
Qop0ihGwanerqDpigcYyqZ7E5aBORj8T2pCu7MJRCmO+MOSQXGKBsvYYLkrLSNG+eiwMokTPu/xK9IAZZ67E3mCaiq8mr6gMEq43

Sello digital del SAT:

pXB/Rm0y9eZ5wyh2INiN/VsCK0dEWS/eM1IWbSdY6qT5MVwmqyxjACnoenFy2KcteKasdxOQ9K2kyZD6VzX3Jlclg82nX6uoHKJ
CX/S4ATARXzeYMBsawgEsZdk+9aMNBrlv/MMj1hit+zcNYGt58QnWoEK/yqvwRHjqeCeSN1muUpUPMwbhsh/sI27o5+InjQnAeB



RFC: ECP060901R17

EDI COPIADORAS DE PUEBLA

Regimen fiscal: (601)General de Ley Personas Morales

Domicilio fiscal Calle: 16 Sur No. 3519 entre 35 Oriente y 37 Oriente, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico

Expedido en		Comprobante fiscal digital (i)Ingreso			
Calle: 16 Sur No. 3519, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico		Fecha y hora:	2023-12-07T13:59:27		
		Lugar de expedición:	72530		
Datos del cliente		FACTURA			
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ORIENTAL		Serie: A	Folio: 35739		
RFC: UTO090105R10		Forma de pago: (99)Por definir			
(603)Personas Morales con Fines no Lucrativos		Método de pago y cuenta: (PPD)Pago en parcialidades o diferido			
Calle: PROLONGACION DE LA 37 NORTE No. 3402, Col. CENTRO, CP: 75020, ORIENTAL, PUEBLA		Uso de CFDI: (G03)Gastos en general.			
		Vendedor: 9			
		CFDI RELACIONADO:			
Cant.	Unidad Producto	Clave SAT	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO EXI001	E48 80161801	Servicio de Arrendamiento	\$ 6,000.000	\$ 6,000.00
NOVIEMBRE 2023. RENTA EQUIPOS SHARP 2 EQUIPOS MX-B350W SERIES 1F007543 Y 1F007813 ; 1 EQUIPO MX-3050N SERIE 75042865.					



Subtotal	\$ 6,000.00
IVA 16%	\$ 960.00
Total	\$ 6,960.00

SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 8238073B-70C5-4477-BD9E-367F101D0E48

Fecha y hora de certificación: 2023-12-07T13:59:27

Sello digital del CFDI:

BaPBfZXWmnrGOUITXrCdWh56sk/isUR3hWkdTiVXN1qftV8IFxHtYBPHY4CPIAYiiHONowwl15DAe1d4rEoGtMQMSCBZxw9uEFthz7gwSMEu8OpC0XOZbQIK4AtLqL1cNDW8F77tC7KrJ6TsJQrpkeF8bUskMp5Zl69DxHOUc3rwPF+OITysP9LUXaHaLf8tt/OYhi9

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000507194105

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000702693654

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|8238073B-70C5-4477-BD9E-367F101D0E48|2023-12-07T13:59:27|TSP080724QW6|

BaPBfZXWmnrGOUITXrCdWh56sk/isUR3hWkdTiVXN1qftV8IFxHtYBPHY4CPIAYiiHONowwl15DAe1d4rEoGtMQMSCBZxw9uEFthz7gwSMEu8OpC0XOZbQIK4AtLqL1cNDW8F77tC7KrJ6TsJQrpkeF8bUskMp5Zl69DxHOUc3rwPF+OITysP9LUXaHaLf8tt/OYhi9

Sello digital del SAT:

XAAQuIS8XcLMu60FezmwyVfLQ5BTZTqBjgyi5niJwuQ8Vd7q5sPxvgoWluPJjplx/ZJv9DtRsrSCvpAywc+Jnlc5mKB9qgiO7HWk6jPPxf/HQqRZ5/s3xWACHtNWE46+E9I8yZqOPXohL2+uMO/FT8bQCNP7nBnL5wR8VtmnlyAK92/dyNBM40LkuiqpTfMZfyr+TkY



EDI COPIADORAS DE PUEBLA

RFC: ECP060901R17

Regimen fiscal: (601)General de Ley Personas Morales

Domicilio fiscal Calle: 16 Sur No. 3519 entre 35 Oriente y 37 Oriente, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico

Expedido en Calle: 16 Sur No. 3519, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico	Comprobante fiscal digital (I)Ingreso Fecha y hora: 2023-12-18T13:31:59 Lugar de expedición: 72530
--	---

Datos del cliente 609 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ORIENTAL RFC: UT0090105R10 (603)Personas Morales con Fines no Lucrativos Calle: PROLONGACION DE LA 37 NORTE No. 3402, Col. CENTRO, CP: 75020, ORIENTAL, PUEBLA	FACTURA Serie: A Folio: 35888 Forma de pago: (99)Por definir Método de pago y cuenta: (PPD)Pago en parcialidades o diferido Uso de CFDI: (G03)Gastos en general Vendedor: 9 CFDI RELACIONADO:
--	--

Cant.	Unidad	Producto	Clave SAT	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO	EXI001	E48 80161801	Servicio de Arrendamiento DICIEMBRE 2023. RENTA EQUIPOS SHARP 2 EQUIPOS MX-B350W SERIES 1F007543 Y 1F007813; 1 EQUIPO MX-3050N SERIE 75042865.	\$ 6,000.000	\$ 6,000.00



Subtotal \$ 6,000.00

IVA 16% \$ 960.00

Total \$ 6,960.00

SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: A64EE0D6-F2E5-4787-9EF9-A9B6204A73B0

Fecha y hora de certificación: 2023-12-18T13:30:50

Sello digital del CFDI:

YftrBrOqf/VkUGPNqC+/2uUFKsxbEzT1plrQEkdj9P6yl2UpqKQ6H5QD/aRkoI+ZqAwoDTEI+eq/u+mx2bk+j7NR+PptJdDuM8W
Co5v0eOAGQvKID2OGwIDGX+sRqSrlfy0ZXdqGf8yd4a6p7o7LURV+/wukoPX9nNO4GIUJMokMYmkSeGa8X87lFH+LO1Eujub2G

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000507194105

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000702693654

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[|1.1|A64EE0D6-F2E5-4787-9EF9-A9B6204A73B0|2023-12-18T13:30:50|ISP080724QW6|

YftrBrOqf/VkUGPNqC+/2uUFKsxbEzT1plrQEkdj9P6yl2UpqKQ6H5QD/aRkoI+ZqAwoDTEI+eq/u+mx2bk+j7NR+PptJdDuM8W

Co5v0eOAGQvKID2OGwIDGX+sRqSrlfy0ZXdqGf8yd4a6p7o7LURV+/wukoPX9nNO4GIUJMokMYmkSeGa8X87lFH+LO1Eujub2G

Sello digital del SAT:

hKSKEE+hgKTCH9OMV1EwIkyqRfl5PcGFe3/INVZEHhp/ZIYq5A7LnpJmJ5RQ8SXsfdhaRNjdZxBeSCJ0/5NXzIuj/mltJYDmPtvp

KeZgRCwvzXSCzKPlwYGVFfhX2xCO0a6qCIXYaN38oEq8v048Kq4w3C2p8mUWIRwgr+e4bAx2wFtwM1kxY2vd/NqRBPDeJXp45+RU

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla

NÚMERO DE CONTRATO: UTO/ABG/007/2023

FORMA DE ADJUDICACIÓN: Adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas

PROVEEDOR: José Fabián García Rodríguez

R. F. C. GARF830913JW2

OBJETO: Adquisición de material para promoción, publicidad y difusión de los diferentes programas educativos de la Universidad Tecnológica de Oriental

PARTIDAS: 3611

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: Fondo Federal

MONTO TOTAL: \$94,420.92 (Noventa y cuatro mil cuatrocientos veinte pesos 92/100 M.N.)

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL PARA PROMOCIÓN, PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL, que celebran por una parte la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL**, por conducto de su Representante Legal, **JORGE ALFONSO MARTAGÓN MIRÓN**, en su carácter de Rector, a quien en lo sucesivo se le denominará "**LA UNIVERSIDAD**" y por la otra parte, **JOSÉ FABIÁN GARCÍA RODRÍGUEZ**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL PROVEEDOR**" y cuando actúen en forma conjunta se les denominará como "**LAS PARTES**", sujetándose al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES

1.- Con fundamento en los artículos 134 párrafos primero, tercero y cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 26 fracción II, 40, 42, 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, la Universidad Tecnológica de Oriental, llevó a cabo el procedimiento de adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas, para la adquisición de material para promoción, publicidad y difusión de los diferentes programas educativos de la Institución.

2.- Como parte del proceso correspondiente se realizó un estudio de mercado con la finalidad de encontrar las mejores condiciones de precio y calidad.

En consecuencia, se adjudicó el Contrato a favor de "**EL PROVEEDOR**".

DECLARACIONES:

I.- DE "LA UNIVERSIDAD "

I.1 Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del Decreto por virtud del cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Tecnológica de Oriental", debidamente aprobado por el H. Congreso del Estado y Publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Puebla en fecha 10 de noviembre de 2008, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propios, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Puebla.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla

I.2. Que, el Objeto de **"LA UNIVERSIDAD"** es aquel que ha quedado previamente definido en el respectivo numeral 3 del anteriormente citado Decreto de Creación.

I.3. Que, tiene como domicilio fiscal y legal en Prolongación de la 37 Norte número 3402, Colonia Centro, del Municipio de Oriental, Código Postal 75020, Estado de Puebla; para todos y cada uno de los efectos que se deriven de la firma del presente contrato.

I.4. Que, de acuerdo al citado Decreto de Creación, artículos 4 fracción XVI y 13 fracción XVIII del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Oriental y en pro de la consecución de sus objetivos **"LA UNIVERSIDAD"**, se encuentra legalmente facultada, para celebrar Convenios, Contratos, Acuerdos y demás actos jurídicos que se requieran para el funcionamiento del mismo, recayendo esta facultad en el Rector de **"LA UNIVERSIDAD"**, quien de acuerdo al Decreto de Creación, ostenta la Representación Legal de **"LA UNIVERSIDAD"** y que de conformidad con el nombramiento expedido en fecha 24 (veinticuatro) de julio del año 2020 dos mil veinte, por el C. Melitón Lozano Pérez otrora Secretario de Educación del Estado de Puebla y Presidente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Oriental, cuenta con facultades necesarias para suscribir el presente contrato, en observancia del citado Decreto de Creación y demás Normatividad Vigente, tocante **"LA UNIVERSIDAD"**.

I.5. Que, para el pago del presente Contrato, a favor de **"EL PROVEEDOR"** cuenta con recursos suficientes, derivados de su Presupuesto Anual, autorizados en el Fondo Federal 2023 (dos mil veintitrés).

I.6. Que, cuenta con Registro Federal de Contribuyentes inscrito, ante al Servicio de Administración Tributaria bajo el folio: UTO090105R10.

II. DE **"EL PROVEEDOR"**:

II.1. Es una persona física con actividad comercial, cuyo giro tiene que ver con la creación e innovación de elementos visuales que van desde la impresión hasta la elaboración de elementos de impacto.

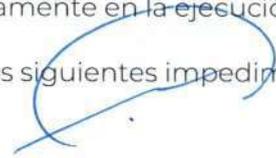
II.2. Que, cuenta con equipo altamente capacitado y maquinaria de vanguardia dando soluciones efectivas.

II.3. Que, cumple con sus obligaciones fiscales con el siguiente Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) número: GARF830913JW2.

II.4. Que, señala como domicilio para los efectos legales derivados del presente Contrato, el ubicado en: Calle Miguel Hidalgo número 560, interior 3, entre Calle Aldama y Corregidora, colonia Mayorazgo, C.P. 72480, de la ciudad de Puebla, Puebla.

II.5. Que, tiene la capacidad legal, económica, experiencia y conocimientos suficientes, para proveer lo solicitado por **"LA UNIVERSIDAD"**, habiendo considerando todos y cada uno de los factores que intervienen directa o indirectamente en la ejecución de dicha actividad.

II.6. Manifiesta no encontrarse en alguno de los siguientes impedimentos:



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla

- a) Ser cónyuge, tener parentesco de consanguinidad o civil en línea directa sin limitación de grado o en línea colateral hasta el cuarto grado; y por afinidad hasta del segundo grado; con los(las) titulares, servidores(as) públicos(as) o empleados(as) que intervienen de manera directa en la administración de "LA UNIVERSIDAD".
- b) Tener interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él(ella), su cónyuge o parientes consanguíneos, por afinidad o civiles.
- c) Tener alguna relación profesional, laboral o de negocios con "LA UNIVERSIDAD", con excepción del propio Contrato de prestación de servicio profesional en la materia; y
- d) Ser servidor público de alguno de los tres niveles de Gobierno, independientemente de su empleo, cargo o comisión que desempeñe.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por la normatividad aplicable.

III.- De "LAS PARTES":

III.1 Que, se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad y capacidad jurídica con la que intervienen para suscribir el presente Contrato, no mediando entre ellas incapacidad legal o vicio de consentimiento alguno, por lo que es su libre voluntad, celebrar este instrumento jurídico.

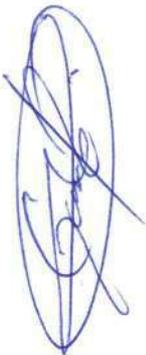
Estableciendo al efecto las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - DEL OBJETO.

"LA UNIVERSIDAD" contrata a "EL PROVEEDOR", para adquirir de material para promoción, publicidad y difusión de los diferentes programas educativos de la Institución, de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Bien/Servicio	Cantidad	Características y Especificaciones
Folder	2 millares	Tamaño carta, impreso en Offset 4x0, en cartulina silfatada de 12 puntos con solapa interior laminado mate.
Calendario de escritorio	1 millar	Calendario de escritorio con arillo metálico impreso en cartulina couche frente y vuelta.
Flag banner	4 piezas	Flag banner de 3 metros en tela flag, impresión de un solo lado con gráfico de 70 cm x 3 metros.
Señalética Agricultura	12 piezas	Señalética de 43 cm. x 28 cm. para el área de agricultura, se colocará en huertos a un costado de invernadero.
Poster	5 millares	Poster impreso a todo color en couche de 220 gr. Difusión de programas educativos.
Etiquetas de resello	600 piezas	Etiquetas para resello de credenciales de alumnos.
Poster papel bond	1 millar	Poster impreso en papel bond de 55x53 cm.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla

SEGUNDA. - IMPORTE DEL CONTRATO.

"LA UNIVERSIDAD" pagará a "EL PROVEEDOR", el precio fijo que se detalla a continuación:

Un monto total por la cantidad de \$ 94,420.92 (Noventa y cuatro mil cuatrocientos veinte pesos 92/100 M.N.) incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.), de recursos provenientes de fondo federal.

TERCERA. - PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO DEL PRECIO DEL SERVICIO.

"LA UNIVERSIDAD" pagará a "EL PROVEEDOR" el monto total contratado posterior a la entrega total del material adquirido; para lo cual "EL PROVEEDOR", deberá entregar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que se genere por concepto del objeto de este Contrato, de acuerdo a lo especificado en la "Cláusula Primera del Objeto" del presente instrumento jurídico, pago que deberá realizarse al número de cuenta bancaria 0106595278 de la Institución BBVA Bancomer.

CUARTA. - "LA UNIVERSIDAD" a través de la C. Araceli Herrera Hernández, tendrá el derecho de revisar los bienes materia de este Contrato, para lo cual, "EL PROVEEDOR" se obliga a darle todas las facilidades que se requieran y a proporcionarle toda la información necesaria para ello.

QUINTA. - PENAS CONVENCIONALES.

"LA UNIVERSIDAD" aplicará una pena convencional a cargo de "EL PROVEEDOR", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, calculada a razón del 0.7% (ceró punto siete por ciento) diarios, del monto de partida o concepto cubierto por este Contrato, por las siguientes causas:

- a) Que exista atraso en la entrega de los bienes (por cada día natural de retraso, hasta el día de la entrega de los mismos);
- b) Que los bienes sean de diferentes características, a las señaladas en la cláusula Primera, del presente Contrato y,
- c) Que los bienes sean de calidad inferior a la pactada.

Los bienes de diferentes características o de calidad inferior a la pactada, habrá de considerarse como ausencia en su entrega, por ende, en tales casos la citada pena convencional se computará por todos los días que transcurran hasta la efectiva entrega con las características correctas.

SEXTA. - OBLIGACIONES DE "LA UNIVERSIDAD".

Para cumplir con el objeto del presente Contrato "LA UNIVERSIDAD", se obliga a:

- a) Proporcionar la información que requiera el "EL PROVEEDOR", para el diseño del material objeto del presente instrumento, preferentemente por correo electrónico, con la finalidad de dejar constancia de la información que requiere y los términos en que se proporciona; y
- b) Pagar a "EL PROVEEDOR" el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que se genere por concepto de prestación del servicio dentro de los 30 (treinta) días naturales posteriores a la recepción del mismo.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla

SÉPTIMA. - RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

"LA UNIVERSIDAD", podrá rescindir administrativamente de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial el presente Contrato, cuando "EL PROVEEDOR" incurra en los siguientes casos:

- 1.- Por no cumplir con la entrega de los bienes en las fechas convenidas.
- 2.- Suspensa injustificadamente el objeto del presente Contrato por causas imputables al mismo.
- 3.- Por no otorgar a "LA UNIVERSIDAD" la información que le solicite con relación a los bienes objeto del presente Contrato.
- 4.- Por casos fortuitos o de fuerza mayor; y
- 5.- En general, por el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente Contrato, dando aviso con 15 (quince) días posteriores a la fecha del incumplimiento.

OCTAVA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

En caso de que "LA UNIVERSIDAD", tenga la necesidad de dar por cumplido el contrato, no será sujeta de sanción legal, siempre y cuando dé aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" con 15 (quince) días naturales de anticipación, cubriendo únicamente el pago de los bienes que haya realizado "EL PROVEEDOR" hasta el momento de la terminación anticipada.

NOVENA. - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Toda vez que el pago del monto total del contrato de cumplimiento sucesivo se realizará hasta la entrega o cumplimiento final del mismo y se sujetará, además, a que la recepción de los bienes se haga a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se exceptúa la exhibición garantía.

DÉCIMA. - DE LAS OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR".

Para cumplir con el objeto del presente Contrato "EL PROVEEDOR" se obliga a:

- a) Se obliga a entregar el material para promoción, publicidad y difusión de los diferentes programas educativos de la Institución, de acuerdo a las especificaciones que se dependen de la cláusula Primera, del presente Contrato.
- b) Se obliga a garantizar los bienes adquiridos, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos. Igualmente "EL PROVEEDOR" se obliga a subsanar y corregir cualquier defecto que presenten los bienes en un término máximo de cinco días hábiles; y
- c) Abstenerse de ejecutar actos u omisiones que impliquen dolo, culpa o negligencia, relacionados con el ejercicio de sus funciones, por lo que en caso de dejar de observar el objeto para lo cual es contratado.

DÉCIMA PRIMERA. - RESPONSABILIDAD DE "EL PROVEEDOR".

"EL PROVEEDOR" será responsable de cumplir con todas las obligaciones que tenga con motivo del presente Contrato.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla

DÉCIMA SEGUNDA. - CESIÓN DE DERECHOS.

"EL PROVEEDOR" no podrá efectuar, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su favor y a su encargo se deriven del presente Contrato, salvo los derechos de cobro, previa autorización por escrito de "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMA TERCERA. - PAGOS EN EXCESO.

Con base en lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando "EL PROVEEDOR" haya recibido pagos en exceso, por parte de "LA UNIVERSIDAD", deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes conforme a lo que convenga a "LAS PARTES".

Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso, en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se reintegren las cantidades a "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMA CUARTA. - CONFIDENCIALIDAD.

"LAS PARTES" acuerdan que toda la información que se proporcione verbalmente, por escrito o cualesquier medio convencional o electrónico, con motivo de los trabajos que realicen para cumplir con el presente instrumento, así como la que se genere, desarrolle y obtenga con motivo del mismo, es estrictamente confidencial, razón por la cual, quedan obligadas a guardar absoluta reserva de la misma, salvo disposición legal en contrario o con motivo del requerimiento de autoridades competentes. Esta cláusula de Confidencialidad subsistirá aún después de la terminación del presente Contrato.

La información relacionada con el contenido del presente instrumento, podrá ser publicada con apego a las disposiciones que en materia de transparencia y acceso a la información pública y protección de datos personales en posesión de las Entidades Fiscalizadas, que resulten aplicables a "LAS PARTES" y ponderando el respeto a los derechos humanos, respecto a quienes pudiesen encontrarse en el supuesto de estar sujetos a procedimientos que deriven del fincamiento de responsabilidades previstas en la Ley General del Responsabilidades Administrativas o de otros ordenamientos.

DÉCIMA QUINTA. - FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES MATERIA DEL CONTRATO.

La entrega de los bienes se realizará en las instalaciones de la "LA UNIVERSIDAD", sitio en Prolongación de la 37 Norte número 3402, Colonia Centro, del Municipio de Oriental, Código Postal 75020.

DÉCIMA SEXTA. - RELACIÓN LABORAL.

"LAS PARTES" acuerdan que la relación laboral se mantendrá en todos los casos de manera exclusiva entre ellas y su personal aún en los casos de trabajos realizados en forma conjunta o desarrollados en las instalaciones, por lo que cada una de "LAS PARTES" asumirá su responsabilidad con sus colaboradores y en ningún caso podrán ser considerados como patrones solidarios o sustitutos.

DÉCIMA SÉPTIMA. - MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

"LAS PARTES" podrán modificar los términos del presente contrato, dichas modificaciones deberán plasmarse en un documento denominado Convenio Modificatorio.



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla

DÉCIMA OCTAVA. - SANCIONES.

"LAS PARTES" reconocen que podrán ser sancionados, si llegaran a incurrir en alguno de los supuestos señalados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y en particular ser acreedores a las sanciones establecidas en el "Título Cuarto Sanciones" de la Ley referida.

DÉCIMA NOVENA. - VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente Contrato surtirá efectos a partir de la fecha de su suscripción y perderá vigencia con la entrega de los bienes materia del contrato; y con el pago señalado en el objeto del presente contrato descrito en la cláusula primera.

VIGÉSIMA. - SEGUNDA. JURISDICCIÓN.

Para la interpretación y cumplimiento derivados del presente Contrato, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, Puebla, renunciando expresamente al fuero que pudiese corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

Leído que fue el presente Contrato y enteradas "LAS PARTES" de su contenido y alcance jurídico, lo firman de conformidad por duplicado al margen y al calce, en ocho fojas útiles por su anverso, en la ciudad de Oriental, a 08 de septiembre del año 2023.

<p>POR "LA UNIVERSIDAD"</p>  <p>JORGE ALFONSO MARTAGÓN MIRÓN RECTOR</p>	<p>"EL PROVEEDOR"</p>  <p>JOSÉ FABIÁN GARCÍA RODRÍGUEZ</p>
---	---

ELABORA:

FABIOLA BONILLA HERNÁNDEZ
ABOGADA GENERAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES LA ÚLTIMA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL Y JOSÉ FABIÁN GARCÍA RODRÍGUEZ, DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023.



RFC emisor: GARF830913JW2
Nombre emisor: JOSE FABIAN GARCIA RODRIGUEZ
RFC receptor: UTO090105R10
Nombre receptor: UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ORIENTAL
Código postal del receptor: 75020
Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
Uso CFDI: Gastos en general.

Folio fiscal:
No. de serie del CSD:
Código postal, fecha y hora de emisión:
Efecto de comprobante:
Régimen fiscal:
Exportación:

D1DD0C72-517C-4EF2-A1B9-B7BDF81B993
 00001000000700330776
 72480 2023-12-22 19:09:12
 Ingreso
 Personas Físicas con Actividades Empresariales y Profesionales
 No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
80141630		1.00	H87	Pieza	19,600.00	19,600.00			Si objeto de impuesto.	
Descripción	2 Millares de folders tamaño carta impreso en offset 4x0 en cartulina sulfatada de 12 puntos con solapa interiores laminado mate				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	19,600.00	Tasa	16.00%	3,136.00
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
80141630		1.00	H87	Pieza	17,800.00	17,800.00			Si objeto de impuesto.	
Descripción	1 millar de calendarios de escritorio con arillo metalico impreso en cartulina couche frente y vuelta				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	17,800.00	Tasa	16.00%	2,848.00
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
80141630		1.00	H87	Pieza	13,209.28	13,209.28			Si objeto de impuesto.	
Descripción	4 Flag banner 3 metros tela flag impresion un solo lado (gráfico de .70x3ts)				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	13,209.28	Tasa	16.00%	2,113.48
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
80141630		1.00	H87	Pieza	1,176.00	1,176.00			Si objeto de impuesto.	
Descripción	12 señaléticas para área de agricultura 43x28cm				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1,176.00	Tasa	16.00%	188.16
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
80141630		1.00	H87	Pieza	21,912.07	21,912.07			Si objeto de impuesto.	
Descripción	5 millares de posters impresos a todo color en couche de 220 gr				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	21,912.07	Tasa	16.00%	3,505.93
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
80141630		1.00	H87	Pieza	1,700.00	1,700.00			Si objeto de impuesto.	
Descripción	600 etiquetas para resello de credenciales				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	1,700.00	Tasa	16.00%	272.00
Número de pedimento		Número de cuenta predial								
80141630		1.00	H87	Pieza	6,000.00	6,000.00			Si objeto de impuesto.	
Descripción	1 millar poster impreso papel bond medida 55x53 cm				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	6,000.00	Tasa	16.00%	960.00
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
Forma de pago: Por definir
Método de pago: Pago en parcialidades o diferido

Subtotal \$ 81,397.35
Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 13,023.57
Total \$ 94,420.92

RFC emisor:

GARF830913JW2

Folio fiscal:

D1DD0C72-517C-4EF2-A1B9-B7BDF A81B993

Sello digital del CFDI:

B5OPru4sPMuJzpz9fseX7yc3PwyqUv+77DLZdqHPkKUMA31azBynSTXFBIlu7QFxsVbqADk/XqkWN+X3BxGkMRIADCu5m2AAhjeV2MaC4Q0if6eF7k0ib4uhfIw4hlUskXR2XaJXz24HihyR/152sJwRXIFC0Qs4DIUsYSHj4wx6uY15f3mac80PBXJpAAUrTcB2yqnUUVwejsHP1K8i6rju+L28cls2H10I6RGPICIFDN91wpkmfQ00QQR/yELr9pLaZMjUUXVsGzAXNH1D17sHkm2F70KE1fg6sJ1f01ZWvnXbt+9+zWTVTAGGzV34Uov4Aqns5AA==

Sello digital del SAT:

Fc0KusfaWtdZQzelj+qIUUljrAzf9VlJsR1vgQoP2zZa9Nm18UJ0DDGdqMphv+RsV5s9B7y7jaWhY15zJY5lr+eB0XuR+I2qmTsVrFLInsJnc9xMuFkifu0RCqBSVngKJ/JPY0D/YzhvEVo+NEDLIFql6IK7tpWyl0TRx/IVeOV9G2wjGonW+uMQrT40+JGRQ5datxG3cQ7743YNusSvl.c0Ro89b5Y1WVYhW4HJjAyrqM0mP1R/OM3KbqgZP1v8lmVCDx+llK2xmIfzMF5f+LxeyQzH60iG5CxGIIJCJTy1wTATsVLOjx0elHQBIAkaNi05z5LF/wPFIIPuGYoA==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|D1DD0C72-517C-4EF2-A1B9-B7BDF A81B993|2023-12-22T19:09:38|SAT970701NN3|B5OPru4sPMuJzpz9fseX7yc3PwyqUv+77DLZdqHPkKUMA31azBynSTXFBIlu7QFxsVbqADk/XqkWN+X3BxGkMRIADCu5m2AAhjeV2MaC4Q0if6eF7k0ib4uhfIw4hlUskXR2XaJXz24HihyR/152sJwRXIFC0Qs4DIUsYSHj4wx6uY15f3mac80PBXJpAAUrTcB2yqnUUVwejsHP1K8i6rju+L28cls2H10I6RGPICIFDN91wpkmfQ00QQR/yELr9pLaZMjUUXVsGzAXNH1D17sHkm2F70KE1fg6sJ1f01ZWvnXbt+9+zWTVTAGGzV34Uov4Aqns5AA==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación:

SAT970701NN3

Fecha y hora de certificación:

2023-12-22 19:09:38

No. de serie del certificado SAT

00001000000504465028



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla

NÚMERO DE CONTRATO: UTO/ABG/006/2024

FORMA DE ADJUDICACIÓN: Adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas

PROVEEDOR: EDI COPIADORAS DE PUEBLA, S.A. DE C.V.

R. F. C. ECP060901RJ7

OBJETO: Adquisición del servicio de renta de equipos multifuncionales

PARTIDAS: 3232

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 50% de Fondo Federal 2024 y 50% de Captación de Derechos 2024

MONTO TOTAL: \$83,520.00 (Ochenta y tres mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.) considerando el I.V.A.

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE RENTA DE MULTIFUNCIONALES que celebran por una parte la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL** por conducto de su Representante Legal, **JORGE ALFONSO MARTAGÓN MIRÓN**, en su carácter de Rector, a quien en lo sucesivo se le denominará "**LA UNIVERSIDAD**"; y por la otra parte la persona moral **EDI COPIADORAS DE PUEBLA S.A. de C.V.**, representada en este acto por la **C. MARÍA GUADALUPE DE LEÓN ACOSTA**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**LA PROVEEDORA**" y cuando actúen en forma conjunta se les denominará como "**LAS PARTES**", sujetándose al tenor de los siguientes antecedentes, declaraciones y cláusulas:

ANTECEDENTES:

1.- Que en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 26 Fracción II, 40, 42, 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024, "**LA UNIVERSIDAD**", llevó a cabo el procedimiento de adjudicación por invitación a cuando menos tres personas, referente a la prestación del Servicio de renta de equipos multifuncionales.

2.- Se realizó investigación de mercado obteniéndose diversas cotizaciones, para llevar a cabo el procedimiento de referencia, de conformidad con los montos máximos y mínimos de adjudicación que se indican el anexo 9 del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

En consecuencia, se adjudicó el Contrato a favor de "**EDI COPIADORAS DE PUEBLA S.A. de C.V.**".

DECLARACIONES:

I.- DE "LA UNIVERSIDAD"

I.1 Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 del Decreto por virtud del cual se crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Universidad Tecnológica de Oriental", debidamente aprobado por el H. Congreso del Estado y Publicado en el Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de Puebla en fecha 10 de noviembre de 2008, es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propios, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de Puebla.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla

I.2.- Que, el Objeto de **"LA UNIVERSIDAD"** es aquel que ha quedado previamente definido en el respectivo numeral 3 del anteriormente citado Decreto de Creación.

I.3.- Que, tiene como domicilio fiscal y legal en Prolongación de la 37 Norte número 3402, Colonia Centro, del Municipio de Oriental, Código Postal 75020, Puebla; para todos y cada uno de los efectos que se deriven de la firma del presente contrato.

I.4.- Que, de acuerdo al citado Decreto de Creación, artículos 4 fracción XVI y 13 fracción XVIII del Decreto de Creación de la Universidad Tecnológica de Oriental y en pro de la consecución de sus objetivos **"LA UNIVERSIDAD"**, se encuentra legalmente facultada, para celebrar Convenios, Contratos, Acuerdos y demás actos jurídicos que se requieran para el funcionamiento del mismo, recayendo esta facultad en el Rector de **"LA UNIVERSIDAD"**, quien de acuerdo al Decreto de Creación, ostenta la Representación Legal de **"LA UNIVERSIDAD"** y que de conformidad con el nombramiento expedido en fecha 24 (veinticuatro) de julio del año 2020 dos mil veinte, por el C. Melitón Lozano Pérez otrora Secretario de Educación del Estado de Puebla y Presidente del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Oriental, cuenta con facultades necesarias para suscribir el presente contrato, en observancia del citado Decreto de Creación y demás Normatividad Vigente, tocante **"LA UNIVERSIDAD"**.

I.5.- Que, para el pago del presente Contrato, a favor de **"LA PROVEEDORA"**, cuenta con recursos suficientes, tal y como se desprende del oficio número SPF-SE-680/2023, de fecha 20 de diciembre del presente año, el C. Ricardo Aguilar Ramírez, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas.

I.6.- Que, cuenta con Registro Federal de Contribuyentes inscrito, ante al Servicio de Administración Tributaria bajo el folio: UTO090105R10.

II.- DE **"LA PROVEEDORA"**:

II.1.- Que, la persona jurídica EDI COPIADORAS DE PUEBLA, S.A. de C.V., es una sociedad mercantil debidamente constituida y válidamente existente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, como consta en la escritura pública número 12248(doce mil doscientos cuarenta y ocho), de fecha uno (01) de septiembre del año 2006, otorgada ante la fe del Lic. Fernando García Rosas, Notario Público número veinticinco (25) de la Ciudad de Puebla; y contar con la infraestructura física, humana, financiera y tecnológica para desarrollar con calidad, la realización del servicio objeto del presente Contrato.

II.2.- Que su Representante, la C. MARÍA GUADALUPE DE LEÓN ACOSTA, cuenta con las facultades suficientes y necesarias para contraer las obligaciones en los términos de este contrato; tal y como se desprende de la escritura pública número 15470 (quince mil cuatrocientos setenta), de fecha diez (10) de septiembre del año 2021, ante la fe de la Lic. María Eugenia García León, Notaria Pública número veinticinco (25) de Puebla, Puebla, y que, las facultades otorgadas no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en alguna forma.

II.3.- Que dentro de su objeto social está entre otros, la compra-venta, renta, distribución, importación y exportación de toda clase de equipos y materiales para la oficina y comercio en general; la compra-venta, renta, distribución, importación y exportación de

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla

refacciones y accesorios para equipos copiadores y de impresión, y la prestación de servicio y mantenimiento de las mismas.

II.4.- Que, cuenta con la solvencia económica, financiera y técnica profesional, conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para proporcionar los servicios requeridos por "LA UNIVERSIDAD", de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato, y en virtud del perfeccionamiento de su objeto y de las actividades realizadas, ha establecido una acreditada reputación en el ámbito nacional, teniendo una presencia importante en el mercado.

II.5.- Que, dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.

II.6.- Que, declara bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato.

II.7.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, con número de clave ECP060901RJ7.

II.8.- Que, señala como domicilio para todos los efectos a que haya lugar, el ubicado en Calle 16 Sur, número 3519, Colonia el Mirador, Puebla, Puebla.

III.- De "LAS PARTES":

III.1.- Que, se reconocen mutua y recíprocamente la personalidad y capacidad jurídica con la que intervienen para suscribir el presente Contrato, no mediando entre ellas incapacidad legal o vicio de consentimiento alguno, por lo que es su libre voluntad, celebrar este instrumento jurídico.

Estableciendo al efecto las siguientes:

CLÁUSULAS:**PRIMERA. DEL OBJETO.**

"LA UNIVERISIDAD" contrata el servicio que presta "LA PROVEEDORA", para brindar el servicio de renta de multifuncionales, durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2024. Conforme a las características y especificaciones siguientes:

Cantidad	Unidad de medida	Descripción del bien o servicio	Características y Especificaciones
1	Servicio	Servicio de renta de 3 equipos multifuncionales.	Equipos multifuncionales de fotocopiado, impresión y digitalización: 2 equipos para impresión en blanco y negro; y 1 equipo para impresión a color.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla

SEGUNDA. IMPORTE DEL CONTRATO.

"LA UNIVERSIDAD" pagará a "LA PROVEEDORA", el precio fijo de \$83,520.00 (Ochenta y tres mil quinientos veinte pesos 00/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado (I.V.A.), de recursos provenientes 50 % de fondo federal 2024 y 50% de captación de derechos 2024.

Este monto será distribuido en doce pagos durante la vigencia del contrato y previa emisión de las facturas que emita "LA PROVEEDORA".

TERCERA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO DEL PRECIO DEL SERVICIO.

"LA UNIVERSIDAD" pagará a "LA PROVEEDORA", el monto total del servicio en doce pagos por mes vencido, a través de transferencia bancaria al número de cuenta 6681723, de la Institución BANAMEX, para lo cual deberá entregar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) que se genere por concepto del objeto de este Contrato, de acuerdo al servicio especificado en la "Cláusula Primera del Objeto" del presente.

CUARTA. "LA UNIVERSIDAD" a través del C. Oliver Peregrina Luna, tendrá el derecho de supervisar el servicio materia de este Contrato, para lo cual "LA PROVEEDORA", se obliga a darle todas las facilidades que se requieran para ello.

QUINTA. PENAS CONVENCIONALES.

"LA UNIVERSIDAD" aplicará una pena convencional a cargo de "LA PROVEEDORA", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, calculada a razón del 0.7% (cero punto siete por ciento) diarios, del monto de partida o concepto cubierto por este Contrato, por las siguientes causas:

- a) Que exista atraso en el servicio (por cada día natural de retraso, hasta el día de la prestación del servicio);
- b) Que el servicio sea de diferentes características, a las señaladas en la cláusula Primera, del presente Contrato y,
- c) Que el servicio sea de calidad inferior a la pactada.

El servicio de diferentes características o de calidad inferior a la pactada, habrá de considerarse como ausencia en su prestación, por ende, en tales casos la citada pena convencional se computará por todos los días que transcurran hasta la efectiva entrega del mismo.

SEXTA. OBLIGACIONES DE "LA UNIVERSIDAD".

Para cumplir con el objeto del presente Contrato "LA UNIVERSIDAD", se obliga a:

- a) Reportar a "LA PROVEEDORA" cualquier problema derivado de la prestación del servicio objeto del presente contrato, en un término no mayor a 03 (tres) días hábiles, contados a partir del momento en que se tuvo conocimiento del problema.
- b) Pagar a "LA PROVEEDORA" en los términos convenidos y entregar los Comprobantes Fiscales que se generen por concepto de la adquisición.
- c) Brindar las facilidades de espacio e ingreso al personal designado por "LA PROVEEDORA" para llevar a cabo la prestación del servicio, cuando sea estrictamente necesario.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla

SÉPTIMA. OBLIGACIONES DE “LA PROVEEDORA”.

Para cumplir con el objeto del presente Contrato **“LA PROVEEDORA”** se obliga a:

- a) Prestar el servicio establecido con profesionalismo y en los términos precisados en cláusula tercera del presente instrumento.
- b) Garantizar el servicio descrito en los términos señalados en la propuesta técnica que se anexa al presente contrato.

OCTAVA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.

“LA UNIVERSIDAD”, podrá rescindir administrativamente de pleno derecho y sin necesidad de declaración judicial el presente Contrato, cuando **“LA PROVEEDORA”** incurra en los siguientes casos:

- a) Por no cumplir con la prestación del servicio en las fechas convenidas.
- b) Suspender injustificadamente el objeto del presente Contrato por causas imputables al mismo.
- c) Por no otorgar a **“LA UNIVERSIDAD”** la información que le solicite con relación a los servicios objeto del presente Contrato.
- d) Por casos fortuitos o de fuerza mayor; y
- e) En general, por el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente Contrato, dando aviso con 15 (quince) días posteriores a la fecha del incumplimiento.

NOVENA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

En caso de que **“LA UNIVERSIDAD”** tenga necesidad de dejar de utilizar el servicio, sin cumplirse la vigencia del presente Contrato, no será sujeta de sanción legal, siempre y cuando dé aviso por escrito a **“LA PROVEEDORA”** con 15 (quince) días naturales de anticipación, cubriendo únicamente el servicio que se haya recibido hasta el momento de la terminación anticipada.

DÉCIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

Toda vez que el contrato se considerará de tracto sucesivo; debido a que la Universidad pagará las facturas por mes vencido, es decir, posterior al uso y goce del servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se exceptúa la exhibición garantía.

DÉCIMA PRIMERA.- RETENCIÓN DEL 5 AL MILLAR.

Por tratarse de recurso estatal para el pago del servicio contratado, se retendrá el 5% al millar del monto correspondiente a fondo estatal.

DÉCIMA SEGUNDA. - CESIÓN DE DERECHOS.

“LA PROVEEDORA” no podrá efectuar, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su favor y a su encargo se deriven del presente Contrato, salvo los derechos de cobro, previa autorización por escrito de **“LA UNIVERSIDAD”**.

DÉCIMA TERCERA. DEL INCREMENTO Y LOS PAGOS EN EXCESO.

“LAS PARTES”, pactan que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago del material suministrado a **“LA UNIVERSIDAD”**.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla

Si el **"LA PROVEEDORA"** recibe pagos en exceso, por parte de **"LA UNIVERSIDAD"**, deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes conforme a lo que convenga a **"LAS PARTES"**.

Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso, en cada caso y se computarán por días naturales desde la fecha del pago, hasta la fecha en que se reintegren las cantidades a **"LA UNIVERSIDAD"**.

DÉCIMA CUARTA. CONFIDENCIALIDAD.

"LAS PARTES" acuerdan que toda la información que se proporcione verbalmente, por escrito o cualesquier medio convencional o electrónico, con motivo de los trabajos que realicen para cumplir con el presente instrumento, así como la que se genere, desarrolle y obtenga con motivo del mismo, es estrictamente confidencial, razón por la cual, quedan obligadas a guardar absoluta reserva de la misma, salvo disposición legal en contrario o con motivo del requerimiento de autoridades competentes. Esta cláusula de Confidencialidad subsistirá aún después de la terminación del presente Contrato.

La información relacionada con el contenido del presente instrumento, podrá ser publicada con apego a las disposiciones que en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales en posesión de **"LA UNIVERSIDAD"** que resulten aplicables a **"LAS PARTES"** y ponderando el respeto a los derechos humanos.

DÉCIMA QUINTA. FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DEL SERVICIO CONTRATADO.

El servicio se realizará en las instalaciones de **"LA UNIVERSIDAD"**, sitio en Prolongación de la 37 Norte número 3402, Colonia Centro, del Municipio de Oriental, Código Postal 75020.

DÉCIMA SEXTA. RELACIÓN LABORAL.

"LAS PARTES" acuerdan que la relación laboral se mantendrá en todos los casos de manera exclusiva entre ellas y su personal aún en los casos de trabajos realizados en forma conjunta o desarrollados en las instalaciones, por lo que cada una de **"LAS PARTES"** asumirá su responsabilidad con sus colaboradores y en ningún caso podrán ser considerados como patrones solidarios o sustitutos.

DÉCIMA SÉPTIMA. MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

"LAS PARTES" podrán modificar los términos del presente contrato en un documento denominado Convenio Modificatorio.

DÉCIMA OCTAVA. DE LOS TÍTULOS DE LAS CLÁUSULAS.

"LAS PARTES" aceptan y reconocen que los títulos de las cláusulas que aparecen en el presente Contrato son exclusivamente para facilitar su lectura y manejo, por lo que no se considera que definan, limitan o describan el contenido de las mismas, y en consecuencia, en nada trasciendan en su contenido, ni deberán ser consideradas para su interpretación.

DÉCIMA NOVENA. JURISDICCIÓN.

Para la interpretación y cumplimiento derivados del presente Contrato, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Libres,

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL

Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla

Puebla, renunciando expresamente al fuero que pudiese corresponderles por razón de sus domicilios presentes o futuros.

VIGÉCIMA. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente Contrato surtirá efectos a partir del día 01 de enero de 2024 hasta el día 31 de diciembre del año 2024.

Leído que fue el presente Contrato y enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido y alcance jurídico, lo firman de conformidad por duplicado al margen y al calce, en ocho fojas útiles por su anverso, en la ciudad de Oriental, a los 03 días del mes de enero del año dos mil veinticuatro.

<p>POR "LA UNIVERSIDAD"</p>  <p>JORGE ALFONSO MARTAGÓN MIRÓN RECTOR</p>	<p>"LA PROVEEDORA"</p>  <p>MARÍA GUADALUPE DE LEÓN ACOSTA</p>
--	---

ELABORA



FABIOLA BONILLA HERNÁNDEZ
ABOGADA GENERAL

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS ES LA ÚLTIMA Y FORMA PARTE INTEGRANTE DEL CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE RENTA DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES", CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE ORIENTAL Y EDI COPIADORAS DE PUEBLA, S.A. DE C.V., DE FECHA 03 DE ENERO DE 2024.



RFC: ECP060901R17

Domicilio fiscal Calle: 16 Sur No. 3519 entre 35 Oriente y 37 Oriente, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico

EDI COPIADORAS DE PUEBLA

Regimen fiscal: (601)General de Ley Personas Morales

Expedido en

Calle: 16 Sur No. 3519, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico

Comprobante fiscal digital (i)Ingreso

Fecha y hora: 2024-02-09T17:40:43

Lugar de expedición: 72530

Datos del cliente

809

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ORIENTAL

RFC: UTO090105R10

(603)Personas Morales con Fines no Lucrativos

Calle: PROLONGACION DE LA 37 NORTE No. 3402, Col. CENTRO, CP: 75020, ORIENTAL, PUEBLA

FACTURA

Serie: A Folio: 36421

Forma de pago: (99)Por definir

Método de pago y cuenta: (PPD)Pago en parcialidades o diferido

Uso de CFDI: (603)Gastos en general.

Vendedor: 9

CFDI RELACIONADO:

Cant.	Unidad	Producto	Clave BAT	Descripción	P/U	Importe
1		SERVICIO EXI001	F48 80161801	Servicio de Arrendamiento ENERO 2024. RENTA EQUIPOS SHARP 2 EQUIPOS MX B350W SERIE S11007543. Y 11007813; 1 EQUIPO MX-3050N SERIE 75042865.	\$ 6,000.000	\$ 6,000.00



Subtotal \$ 6,000.00

IVA 16% \$ 960.00

Total \$ 6,960.00

SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 605412F3-A072-4674-A8AD-11148C86218D

Fecha y hora de certificación: 2024-02-09T17:40:45

Sello digital del CFDI:

hAsBOGqpHLK+9dol3+XgtCcJjCjNRIWa1Q1Bhcutaatkp3RcG/ICZ7EYBDu59c9HsNvn8xpecEdIKdg0WZ6HNDiSHquKx+bHw47
HxQmFwQjD0HKm6o5L0Wf9DgsY82sF5sYYcGPXAMM5UVzZMRWskrBYfXyGNITsNJqTvcpeDfxAW1mX92PAGq3yj5kp5UzuSizsGfo

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000507194105

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000702693654

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|605412F3-A072-4674-A8AD-11148C86218D|2024-02-09T17:40:45|ISP080724QW6|
hAsBOGqpHLK+9dol3+XgtCcJjCjNRIWa1Q1Bhcutaatkp3RcG/ICZ7EYBDu59c9HsNvn8xpecEdIKdg0WZ6HNDiSHquKx+bHw47
HxQmFwQjD0HKm6o5L0Wf9DgsY82sF5sYYcGPXAMM5UVzZMRWskrBYfXyGNITsNJqTvcpeDfxAW1mX92PAGq3yj5kp5UzuSizsGfo

Sello digital del SAT:

fZmzAmwNuYGMNgEjxeI7XDF1p3B+WRYLBIaZz6InqGrhnc/TG0sHSfZ9i+T1r0TXyp8z1t+x6qHIBmTNJLv0osFj88hhUOrxFIc
dARikEnriNEr0lJzRgNkLoXxaT5J2fzVaOrSGATsc1TieF5BoN1fVfGQcX0PC6v0ln2DuV5ALZ+QjRbDL13zQ9eN9Wz0Wgln



RFC: ECP060901R17

Domicilio fiscal Calle: 16 Sur No. 3519 entre 35 Oriente y 37 Oriente, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico

EDI COPIADORAS DE PUEBLA

Regimen fiscal: (601)General de Ley Personas Morales

Expedido en Calle: 16 Sur No. 3519, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico	Comprobante fiscal digital (I)Ingreso Fecha y hora: 2024-03-07T10:37:48 Lugar de expedición: 72530
--	---

Datos del cliente UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ORIENTAL RFC: UJ0090105R10 (603)Personas Morales con Fines no Lucrativos Calle: PROLONGACION DE LA 37 NORTE No. 3402, Col. CENTRO, CP: 75020, ORIENTAL, PUEBLA	FACTURA Serie: A Folio: 36689 Forma de pago: (99)Por definir Método de pago y cuenta: (PPD)Pago en parcialidades o diferido Uso de CFDI: (G03)Gastos en general Vendedor: 9 CFDI RELACIONADO:
--	--

Cant.	Unidad	Producto	Clave SAT	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO	EXI001	E48 80161801	Servicio de Arrendamiento FEBRERO 2024. RENTA EQUIPOS SHARP 2 EQUIPOS MX-B350W SERIES 1F007543 Y 1F007813 ; 1 EQUIPO MX-3050N SERIF 75042865.	\$ 6,000.000	\$ 6,000.00



Subtotal	\$ 6,000.00
IVA 16%	\$ 960.00
Total	\$ 6,960.00

SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: B51E29FA-04A8-4F4D-AF4C-8322E88804B

Fecha y hora de certificación: 2024-03-07T10:36:18

Sello digital del CFDI:
jR+KHvNCs4KrFJ8jrEzxA+0B/nEqgaVwKZ26TJILvh6m8n0AlnmBPwcLbvUkw/YD8gyoUWnp2bC09RiitLzqFdEvl1pZ98TyKkbwOHq1UJnYa25plh2FqrpDWNABCluJRKZRZMilq2QNWAirb/vws7XweSW41+vk6GQSF3eY4M+8qGZE9Z4WL8pCc3L9IOAQiP6+KbbEg

Número de serie del Certificado de Sello Digital : 00001000000507194105 Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT: 00001000000702693654

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:
||1.1|B51E29FA-04A8-4F4D-AF4C-8322E88804B|2024-03-07T10:36:18|TSP080724QW6|jR+KHvNCs4KrFJ8jrEzxA+0B/nEqgaVwKZ26TJILvh6m8n0AlnmBPwcLbvUkw/YD8gyoUWnp2bC09RiitLzqFdEvl1pZ98TyKkbwOHq1UJnYa25plh2FqrpDWNABCluJRKZRZMilq2QNWAirb/vws7XweSW41+vk6GQSF3eY4M+8qGZE9Z4WL8pCc3L9IOAQiP6+KbbEg

Sello digital del SAT:
jnOqwIVO2GdB3OFZwixiM31401IsPORA84C7/C5Q0Shups8yCKQrxwft04jt40+inp24zMSrOqGwoWBtCCOnahS914cSxWF+fx2dBOBbvumKu8n3pmTnTm/N5x6K1PuUYLhC95NSY1ZHPuXGiunR6PFOmPD1Y6sZSg4G7LwLwDfu62IP8iUJIN2HxHZ9aIXwazCip1c8d



RFC: ECP060901RJ7

Domicilio fiscal Calle: 16 Sur No. 3519 entre 35 Oriente y 37 Oriente, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico

EDI COPIADORAS DE PUEBLA

Regimen fiscal: (601)General de Ley Personas Morales

Expedido en Calle: 16 Sur No. 3519, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico	Comprobante fiscal digital (I)Ingreso Fecha y hora: 2024-04-19T10:23:04 Lugar de expedición: 72530
--	---

Datos del cliente UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ORIENTAL RFC: UTO090105R10 (603)Personas Morales con Fines no Lucrativos Calle: PROLONGACION DE LA 37 NORTE No. 3402, Col. CENTRO, CP: 75020, ORIENTAL, PUEBLA	FACTURA Serie: A Folio: 37236 Forma de pago: (99)Por definir Método de pago y cuenta: (PPD)Pago en parcialidades o diferido Uso de CFDI: (G03)Gastos en general. Vendedor: 9 CFDI RELACIONADO:
--	---

Cant.	Unidad	Producto	Clave SAT	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO	EXI001	E48 80161801	Servicio de Arrendamiento MARZO 2024. RENTA EQUIPOS SHARP 2 EQUIPOS MX-B350W SERIES 1F007543 Y 1F007813 ; 1 EQUIPO MX-3050N SERIE 75042865.	\$ 6,000.000	\$ 6,000.00



Subtotal	\$ 6,000.00
IVA 16%	\$ 960.00
Total	\$ 6,960.00

SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 27031614-68B4-4C3F-B6B4-D87F482AD683

Fecha y hora de certificación: 2024-04-19T10:23:00

Sello digital del CFDI:

auQ22aCY4rK1yJ7GJxRCwb9o7hOKRAuD2/gYMya+5ZCkEjAfnjwezt51f5U2WivdF9RB+AcEDUEqtQSGuu3PwxQ82t0SwExBeS Uo+ry4IIPAYbRKKbhZfDK11iw5nr/dqk39C1Y6N2Lo7KJ7GCsshHijN042NIY6MIOY/Mx0xpLM+sIZ6dxHnVh7/ViL85Y7TG0Za3

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000507194105

00001000000702693654

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|27031614-68B4-4C3F-B6B4-D87F482AD683|2024-04-19T10:23:00|TSP080724QW6|vBauQ22aCY4rK1yJ7GJxRCwb9o7hOKRAuD2/gYMya+5ZCkEjAfnjwezt51f5U2WivdF9RB+AcEDUEqtQSGuu3PwxQ82t0SwExBeS Uo+ry4IIPAYbRKKbhZfDK11iw5nr/dqk39C1Y6N2Lo7KJ7GCsshHijN042NIY6MIOY/Mx0xpLM+sIZ6dxHnVh7/ViL85Y7TG0Za3

Sello digital del SAT:

VJMezdskh5Q12XCyVAEUwrr8ZPFaPqJxdrD7DOgemgMWhwoBc4UCQIKSQwOg4QdPMVuEmqta6U1uj3AeYPz7emeKdeXIailpP7 ffuk7uOYix9FAVE8sk1f+1gUW/doCmtsoBsVyZ97GQScXrQuTPH1578gZFgUjU4vjddEWZp1fZ9t4Vwr+ytYoEUTpEqIKp



RFC: ECP060901RJ7

Domicilio fiscal Calle: 16 Sur No. 3519 entre 35 Oriente y 37 Oriente, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico

EDI COPIADORAS DE PUEBLA

Regimen fiscal: (601)General de Ley Personas Morales

Expedido en Calle: 16 Sur No. 3519, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico	Comprobante fiscal digital (I)Ingreso Fecha y hora: 2024-05-13T17:18:49 Lugar de expedición: 72530
--	---

Datos del cliente 609 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ORIENTAL RFC: UTO090105B10 (603)Personas Morales con Fines no Lucrativos Calle: PROLONGACION DE LA 37 NORTE No. 3402, Col. CENTRO, CP: 75020, ORIENTAL, PUEBLA	FACTURA Serie: A Folio: 37424 Forma de pago: (99)Por definir Método de pago y cuenta: (PPD)Pago en parcialidades o diferido Uso de CFDI: (G03)Gastos en general. Vendedor: 9 CFDI RELACIONADO:
--	---

Cant.	Unidad	Producto	Clave SAT	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO	EXI001	E48 80161801	Servicio de Arrendamiento ABRIL 2024. RENTA EQUIPOS SHARP 2 EQUIPOS MX-B350W SERIES 1F007543 Y 1F007813 ; 1 EQUIPO MX-3050N SERIE 75042865.	\$ 6,000.000	\$ 6,000.00



Subtotal	\$ 6,000.00
IVA 16%	\$ 960.00
Total	\$ 6,960.00

SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 2E300426-2331-42E0-8F83-E1EE48414D27

Fecha y hora de certificación: 2024-05-13T17:16:30

Sello digital del CFDI:

lw8+Zxvu9vowuJ01z0q9F0ajlCfNnFz5TBRzZVBDkXrs5TNZPi+snvSovD+kq0RGkUTxho5X2JpD3/g/5DEi6uQBSFxGix3BqC4J
FTW/VT9BB2qGcNf4kXFa5DZzC3v5fYGBI6UzpD9UT2f4rd7s6kYX56lv4pkuQVMC91glos42JshuPNnmvJAj4XCX/y2ISWgnM4/

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000507194105

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000702693654

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|2E300426-2331-42E0-8F83-E1EE48414D27|2024-05-13T17:16:30|TSP080724QW6|
lw8+Zxvu9vowuJ01z0q9F0ajlCfNnFz5TBRzZVBDkXrs5TNZPi+snvSovD+kq0RGkUTxho5X2JpD3/g/5DEi6uQBSFxGix3BqC4J
FTW/VT9BB2qGcNf4kXFa5DZzC3v5fYGBI6UzpD9UT2f4rd7s6kYX56lv4pkuQVMC91glos42JshuPNnmvJAj4XCX/y2ISWgnM4/

Sello digital del SAT:

jKbX3BjF/4MKhe8suYbLbTQfWwCMtHPaWfUazLP/Q59hpbNyvyg7ulzbKIKQsVjZQjTDbfvro/iDL7+nLOGVmlAASMEqQBNmVgV7
ImTwjWmA/Hw6GkDX2yayyq+pB1k4vhaxrlsj8unD1lGuD5MewJGI/Wr0DMMls7Mxe7bfjcPeyaOyD+tlfecc5kdXORS28wdGsA/A



®

EDI COPIADORAS DE PUEBLA

RFC: ECP060901RJ7

Regimen fiscal: (601)General de Ley Personas Morales

Domicilio fiscal Calle: 16 Sur No. 3519 entre 35 Oriente y 37 Oriente, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico

Expedido en Calle: 16 Sur No. 3519, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico	Comprobante fiscal digital (I)Ingreso Fecha y hora: 2024-06-12T12:37:31 Lugar de expedición: 72530
--	---

Datos del cliente 609 UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ORIENTAL RFC: UTO090105R10 (603)Personas Morales con Fines no Lucrativos Calle: PROLONGACION DE LA 37 NORTE No. 3402, Col. CENTRO, CP: 75020, ORIENTAL, PUEBLA	FACTURA Serie: A Folio: 37776 Forma de pago: (99)Por definir Método de pago y cuenta: (PPD)Pago en parcialidades o diferido Uso de CFDI: (G03)Gastos en general. Vendedor: 9 CFDI RELACIONADO:
---	---

Cant.	Unidad	Producto	Clave SAT	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO	EXI001	E48 80161801	Servicio de Arrendamiento MAYO 2024. RENTA EQUIPOS SHARP 2 EQUIPOS MX-B350W SERIES 1F007543 Y 1F007813 ; 1 EQUIPO MX-3050N SERIE 75042865.	\$ 6,000.000	\$ 6,000.00



Subtotal	\$ 6,000.00
IVA 16%	\$ 960.00
Total	\$ 6,960.00

SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: e1a95eb4-efce-4269-b5ae-e82f6af71525

Fecha y hora de certificación: 2024-06-12T12:37:34

Sello digital del CFDI:

f2IOAno5ZaAQMbPGpB7fc2HeY67FFd4pcQZCXR7gej3TsFNNH12ymJRb7/u310xvMd8Pd1B/vpckOO3y1KByiVbj/oclmPT1WB3
CiSjdSZCcFaDVip9XN3QZEKqEn/3w35q5IS1I1KWlyhVc+eBgejFePpWJ4ZzkM3TZV4+4PV6JB663YnqFHjFT1gEYp4TbDq/wVGU

Número de serie del Certificado de Sello Digital :
00001000000507194105

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:
00001000000506109151

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|e1a95eb4-efce-4269-b5ae-e82f6af71525|2024-06-12T12:37:34|MSE090205D9A|
f2IOAno5ZaAQMbPGpB7fc2HeY67FFd4pcQZCXR7gej3TsFNNH12ymJRb7/u310xvMd8Pd1B/vpckOO3y1KByiVbj/oclmPT1WB3
CiSjdSZCcFaDVip9XN3QZEKqEn/3w35q5IS1I1KWlyhVc+eBgejFePpWJ4ZzkM3TZV4+4PV6JB663YnqFHjFT1gEYp4TbDq/wVGU

Sello digital del SAT:

D+Tb5O4cpB87aipzNpKvDz7APpC746mUdPut3I2emKN1c0Xd4G5nJpKhk3rAZMhpZ7kmUaLxejRADQnWKbb0Db+ZgJKOrlixkiic
qDjSiYJz/wN48srqCoeYLDgbTRc76IsFJ94X47ts+1/xu9FTXFzefOX9RDrhNOwKmjVtUcabt/VowTXsnwJBjdtIN7o8/PtmAAF



®

EDI COPIADORAS DE PUEBLA

RFC: ECP060901R17

Regimen fiscal: (601)General de Ley Personas Morales

Domicilio fiscal Calle: 16 Sur No. 3519 entre 35 Oriente y 37 Oriente, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico

Expedido en		Comprobante fiscal digital (I)Ingreso			
Calle: 16 Sur No. 3519, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico		Fecha y hora:	2024-07-08T17:21:02		
		Lugar de expedición:	72530		
Datos del cliente		FACTURA			
609		Serie: A Folio: 38083			
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ORIENTAL		Forma de pago: (99)Por definir			
RFC: UTO090105R10		Método de pago y cuenta: (PPD)Pago en parcialidades o diferido			
(603)Personas Morales con Fines no Lucrativos		Uso de CFDI: (G03)Gastos en general.			
Calle: PROLONGACION DE LA 37 NORTE No. 3402, Col. CENTRO, CP: 75020, ORIENTAL, PUEBLA		Vendedor: 9			
		CFDI RELACIONADO:			
Cant.	Unidad Producto	Clave SAT	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO EXI001	E48 80161801	Servicio de Arrendamiento	\$ 6,000.000	\$ 6,000.00
JUNIO 2024. RENTA EQUIPOS SHARP 2 EQUIPOS MX-B350W SERIES 1F007543 Y 1F007813 ; 1 EQUIPO MX-3050N SERIE 75042865.					



Subtotal \$ 6,000.00

IVA 16% \$ 960.00

Total \$ 6,960.00

SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: 9E1F4A48-1030-47B7-A786-AED2B24246EE

Fecha y hora de certificación: 2024-07-08T17:18:54

Sello digital del CFDI:

cB77ad9FC2WQX9SPXPZ81bREZAOfxzHe6cCz5tPZpabm4BURO2g/3GyQ5nFBH20Q+ILdK5uJNxmKIRHuPntK7onTLyAz5RuHxu3p
zIQHuyb5mWrRI28vzB2scMyDQ1mBV3DQggmHWNbCL9Wd3YyOYtG2D4prt8hRFU7ObPVxSgGLL+aTv3s7W8keAqqwmft9vOq51zI3

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000507194105

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000702693654

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|9E1F4A48-1030-47B7-A786-AED2B24246EE|2024-07-08T17:18:54|TSP080724QW6|
cB77ad9FC2WQX9SPXPZ81bREZAOfxzHe6cCz5tPZpabm4BURO2g/3GyQ5nFBH20Q+ILdK5uJNxmKIRHuPntK7onTLyAz5RuHxu3p
zIQHuyb5mWrRI28vzB2scMyDQ1mBV3DQggmHWNbCL9Wd3YyOYtG2D4prt8hRFU7ObPVxSgGLL+aTv3s7W8keAqqwmft9vOq51zI3

Sello digital del SAT:

bZNXbLlyf6a4Na7YIfyO6MVHSPdp2q1jOZ0Q7bINzLivDNTGHGuOMVBXcxe7dBLWRY5/qq/8bWIBc8Wi+obBpDh0w8rKoNR1gh7
u+oIJ51rxQJjgIcVqW4XqLi//Qn5Eu1gMgNhywvXSsBqeRFT28KuiTAgIwya/LyCyCLM/bone4ZhW+tbXMc2RGBKLSDylq2xl2



EDI COPIADORAS DE PUEBLA

RFC: ECP060901RJ7

Regimen fiscal: (601)General de Ley Personas Morales

Domicilio fiscal Calle: 16 Sur No. 3519 entre 35 Oriente y 37 Oriente, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico

Expedido en		Comprobante fiscal digital (I)Ingreso	
Calle: 16 Sur No. 3519, Col. El Mirador, CP: 72530, Puebla, Puebla, Mexico		Fecha y hora:	2024-08-09T08:44:38
		Lugar de expedición:	72530

Datos del cliente	609	FACTURA	
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE ORIENTAL		Serie: A	Folio: 38415
RFC: UTO090105R10		Forma de pago: (99)Por definir	
(603)Personas Morales con Fines no Lucrativos		Método de pago y cuenta: (PPD)Pago en parcialidades o diferido	
Calle: PROLONGACION DE LA 37 NORTE No. 3402, Col. CENTRO, CP: 75020, ORIENTAL, PUEBLA		Uso de CFDI: (G03)Gastos en general.	
		Vendedor: 9	
		CFDI RELACIONADO:	

Cant.	Unidad	Producto	Clave SAT	Descripción	P/U	Importe
1	SERVICIO	EXI001	E48 80161801	Servicio de Arrendamiento	\$ 6,000.000	\$ 6,000.00
JULIO 2024. RENTA EQUIPOS SHARP 2 EQUIPOS MX-B350W SERIES 1F007543 Y 1F007813 ; 1 EQUIPO MX-3050N SERIE 75042865.						



Subtotal \$ 6,000.00

IVA 16% \$ 960.00

Total \$ 6,960.00

SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Folio fiscal: c8808252-64eb-43ca-9003-902f2be58fa5

Fecha y hora de certificación: 2024-08-09T08:44:53

Sello digital del CFDI:

J9ain0TUgkh8fZj8+SV0FzlwgxMAH830N2img8OOex/Hllhwq+JBmsgHrUTbQezMuTLyYEpIouAkxPTfIBDD6XNyF72tTpsMHjB
OPks2AgPX23A6IWqP6CjvM4Vnm4FxpPqkMelAbfOBRskV145Y0uK53mlr0puuP3gobY0A8sydLQmaYIEAeehmkwXUYg7wZrUGgTJ

Número de serie del Certificado de Sello Digital :

00001000000507194105

Número de serie del Certificado de Sello Digital del SAT:

00001000000506109151

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

[|1.1|c8808252-64eb-43ca-9003-902f2be58fa5|2024-08-09T08:44:53|MSE090205D9A|
J9ain0TUgkh8fZj8+SV0FzlwgxMAH830N2img8OOex/Hllhwq+JBmsgHrUTbQezMuTLyYEpIouAkxPTfIBDD6XNyF72tTpsMHjB
OPks2AgPX23A6IWqP6CjvM4Vnm4FxpPqkMelAbfOBRskV145Y0uK53mlr0puuP3gobY0A8sydLQmaYIEAeehmkwXUYg7wZrUGgTJ

Sello digital del SAT:

jjdOS7q+7WV7RF6PznlIiqb+bVgmb/Wk3Rm17nY0X0e5uTjrhxNHve6+HWwl+TORAsEC83aMUK94Hv17m9XapETsAx6Z1Sa3B
XbDSDQBKRvZDHztwyHGDKGmyOoom8w7JnoHk6YzrGNuIgxA1nAYpl3NCDKd4Jh8uxs38jaqAlJnFmQEgtCpoFYaitOrd+rUpWcz